ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
Gerente: ARTURO RICARO
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Domingo 6 de Junio de 1897 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIV—Núm. 9,611

Almanaque

Hoy domingo 6—De PENTECOSTES—Santos Norberto, obispo, y Rómulo.
Van 156 dias transcurridos, faltando 209 para fin de año
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. y 52 m.
Luna nueva (7.° dia).
Mañana lúnes 7—San Pablo, obispo y mártir.
Van 157 dias transcurridos, faltando 208 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. y 52 m.
Luna nueva (último dia).

EL SIGLO

NOTAS DEL DIA

Labor parlamentaria

No fué muy grande ayer el movimiento en la Cámara de Representantes, pero algo se trabajó, y algo se dijo. Dos proyectos preocuparon á los Padres de la Patria, y aunque sin gran entusiasmo, se dedicaron á despacharlos

En primer lugar, se habló de la ley de timbres y papel sellado, tema de importancia, pero poco ameno, y que nuestros lectores podrán encontrar desarrollado en la crónica parlamentaria.

Despues entraron á ocuparse de las modificaciones aquellas á la concesion de los ferrocarriles del Oeste, y entonces empezó Cristo á padecer.

Los diputados no querian entrar á sala. Llegó el momento de votar y no habia número. El oficial de sala se puso en campaña para juntar gente, pero no consiguió nada. Salió entonces el secretario é hizo la leva en antesalas con tan buena suerte, que al cabo de unos minutos hubo el número necesario para la votacion.

Y se votó, y resultó afirmativa.

El doctor Perea quiso que el ferro-carril marchara á todo vapor, y para conseguirlo presentó una mocion segun la cual, el mártes próximo se ria tratado el asunto en discusion particular.

Los señores diputados comprendieron que con una presion semejante las calderas del ferro-carril podrian hacer explosion, y con gran prudencia, desaprobaron la idea, del señor doctor Perea. Esto es verso, y es verdad.

El banquete á Sanarelli

Anoche á las nueve se habian inscripto en el registro de adhesiones al banquete en honor del profesor Sanarelli, ademas de las personas cuya nómina publicamos ayer, las siguientes:

Doctor Alfredo Giribaldi, Ernesto Giribaldi, Angel Luisi, Cárlos Burmester, doctor Antonio Carvallido, doctor Juan Francisco Canessa, doctor Sebastian Rodriguez, doctor Vicente Tagle, Antonio Mezzera, Cárlos Behrens, Bernardino Pons, doctor Alfonso Pacheco, doctor Pedro Visca, doctor Baldomero Cuenca, Conde Antonelli, doctor Del Crucero, doctor Antonio Galindo, Alberto Cerri, Antonio Perez, doctor Juan Cárlos Blanco, doctor Daniel García Acevedo, doctor José María Vilaza, Miguel Risso, doctor Agustin de Castro (hijo), doctor Lorenzo Lombardini, doctor Aulicini, doctor Evaristo Ciganda N. Lébano, Angel Cárlos Maggiolo, Juan Andrés Ramirez, doctor Antonio María Rodriguez, doctor Alberico Isola, Eduardo Rolando, Basilio Carvajal, Emilio Bois, doctor Luis Demicheri.

A la hora en que tomamos la lista que antecede, todavía no habia sido cerrado el registro, de manera que el número de adherentes no puede aun ser calculado.

Sabemos tambien que muchas familias se preparan á concurrir á los salones del Club en el momento de los brindis, para asociarse de ese modo al homenaje tributado al sabio profesor.

Heridos de los últimos combates

La Cruz Roja ha recibido la siguiente nota de Melo.

Melo, Mayo 30 de 1897.—Señor presidente de la Cruz Roja Oriental, doctor don Ildefonso García Lagos.—El 12 de Mayo, con motivo de la partida á Montevideo de los doctores Bessio y Murguía y practicante Carbone, que formaban parte de la comision médica de la Cruz Roja en esta localidad, dirijimos á la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública una nota en la que dábamos cuenta de los trabajos realizados en los hospitales de sangre de Melo, altas y defunciones habidas hasta la fecha y estado de los heridos y enfermos que quedaban todavia en tratamiento. Acompañabamos tambien un cuadro demostrativo completo de todos los heridos y enfermos confiados á nuestros cuidados, donde ademas de los nombres, constan las lesiones diagnosticadas, intervenciones efectuadas, altas, defunciones, y por último el número de los heridos que todavia recibian asistencia.

Hubimos de pasar á la Cruz Roja Oriental, que dignamente usted preside una nota igual y el mismo cuadro demostrativo. Pero la circunstancia que mucho lamentamos, de no estar pronto dicho cuadro demostrativo, obligónos á demorar el envio á la Cruz Roja Oriental, de la nota de la referencia.

Hoy, terminado el mencionado cuadro y aprovechando la ida del señor practicante don José Puppo, remitimos á usted la presente y el cuadro demostrativo indicado que contiene ademas, la procedencia de los heridos tratados en los hospitales de sangre de Melo.

En 12 de Mayo quedaban en tratamiento 25 heridos, uno de los cuales fué enviado al Hospital de Caridad de Montevideo, á fin de que le fuera practicada una seria operacion.

Dado el exiguo número de heridos que quedaban en asistencia, juzgamos conveniente disminuir el personal técnico, enviando á Montevideo á los doctores Juan José Murguía y Angel Bessio practicante Carbone y un enfermero, quedando los infrascriptos y el otro enfermero para continuar al servicio de los hospitales.

Deciamos á la Comision de Caridad que antes hubiéramos pensado reducir el personal si las noticias que corrian de nuevos encuentros no nos hubieran animado á permanecer aquí prontos á constituirnos al campo de la accion cumpliendo la verdadera mision de la Cruz Roja.

Y que eran justificados nuestros temores de nuevas acciones de guerra en este departamento, agregábamos lo probaba tambien el hecho de haber permanecido aquí, casi un mes, la Comision de Médicos Militares que llegó á Melo el 7 de Abril con la seguridad de que sus servicios serian prontamente utilizados.

Fueron las altas de los heridos enfermos:
Raimundo Brasil, 18 de Mayo
Arístides Ferreira, 30 de Mayo.
Gregorio Gonzalez, 28 de Mayo.
Ramon Leguizamon, 29 de Mayo
Ercilio Noble, 30 de Mayo.
Máximo Rodriguez, 15 de Mayo.
Pedro Silva Rodriguez, 25 de Mayo.
Vivaldo Silveira, 28 de Mayo.
Alfredo Trujillo, 29 de Mayo.
Saturnino Arcos 29 de Mayo.
José Franco, 13 de Mayo
Esteban Magariños, 28 de Mayo.
Quedan en asistencia en el Hospital:
Brígido Acosta, Jesús Alvarez, Luciano Alvarez, Juan Abela y Jourdan, Hilario Cabrera, Justiniano Castro, Faustino Diaz, Epifanio da Rosa, Alfredo Menchaca, Concepcion Rodriguez, Casiano Scouto, Floro Sabaté.

A estos 12 heridos, debemos agregar Brígido Trias, civil, que entró al hospital el 13 de Mayo con una periostitis fistulosa consecutiva á un traumatismo operado y Agustin Gazarza, que entró el 22 de Mayo procedente del ejército del general Santos Arribio, con oclusion intestinal á quien le fué practicada la enterotomía.

La mayor parte de estos enfermos siguen bien, por lo que hemos juzgado conveniente desprender nos de los servicios del señor practicante Puppo y solicitar á la vez, de la Comision de Caridad nos releve de nuestro cometido, confiando á los médicos de la localidad la continuacion del tratamiento de los heridos que restan y nos permita, si lo tiene á bien, hacer entrega á la Cruz Roja local, del material sanitario, instrumental, etc que poseemos. Agregábamos tambien en la nota precitada que el personal que quedó en Melo al regreso de los doctores Piñeiro del Campo Quintela y Bottaro, cumplió su humanitaria mision noblemente secundado por los señores médicos de la localidad doctores Juan Iglesias y Luis G. Murguía, sobre todo en los primeros dias en que la tarea era recargada debido á nuevas intervenciones que se efectuaron y á la asistencia que se prestó á muchos heridos y enfermos de fuerzas revolucionarias y de fuerzas legales que se detuvieron en esta quedando á gunos de ellos en asistencia en los hospitales. Esto explica que la nómina de los heridos presentada por el doctor Bottaro haya aumentado en el cuadro demostrativo de 90 á 110.

No dejábamos tampoco de hacer resaltar que si nuestra tarea respondió á nuestros deseos, fué debido en su mayor parte al valioso concurso prestado por el pueblo melense y en especial á la Comision de la Cruz Roja local y á la inestimable ayuda de las Hermanas de la Inmaculada Concepcion, que no descansaron todas un momento para facilitarnos los medios necesarios á la buena marcha de los hospitales

En la mencionada nota de fecha 12 de Mayo hacíamos saber á la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, que comunicándonos la casa de Acevedo y Alvarez de esta ciudad que el crédito de mil pesos dejado por los doctores Piñeiro del Campo y Quintela á nombre del infrascripto, Delegado de la misma Comision de Caridad habia sido retirado, y necesitando á la partida de parte del personal técnico saldar las cuentas de gastos de nuestra permanencia, habíamos dispuesto de casi la totalidad de la suma de quinientos pesos (500) que la Cruz Roja Oriental nos habia confiado para futuras necesidades de los hospitales de sangre de Melo; y á la vez nos permitiamos manifestar y creer que encontrando como encontraria la Comision de Caridad, justo y correcto que hubiéremos satisfecho nuestras cuentas atrasadas reembolsaria á la Cruz Roja Oriental de la suma de cuatrocientos veintiocho pesos ochenta centésimos que representaban dichas cuentas.

Hoy, en razon de habernos comunicado la Comision Directiva de la Cruz Roja local, por nota que adjuntamos la necesidad urgente que tienen de fondos para atender gastos del mes de Abril y los que se originen en Mayo y en lo sucesivo, pedimos á la Comision que Vd. preside, recabe de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, esos fondos adelantados, y nos los remita ó los envie directamente á la Cruz Roja local para atender las primeras necesidades de que se ha hecho mencion.

Creyendo que con el cuadro demostrativo que nos hemos hecho un honor en dedicar al señor presidente y los datos que agregamos en esta nota, tendrá la Cruz Roja Oriental como intimo acabado de lo que llevó á término feliz aquí, dicha Institucion, auxiliada eficazmente por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública. Solo nos resta saludar al señor presidente con nuestra consideracion mas distinguida.—*José G. Ortiz.—José Puppo.*

En el Instituto de Higiene

Anteayer y ayer el Instituto Experimental de Higiene se ha visto favorecido por la visita de los ilustrados médicos brasileros Bautista de Lacerda, J. Chapot Prevost, M. Fajardo y Virgilio Ottoni. El profesor Sanarelli que habia cultivado relaciones con aquellos médicos en Rio Janeiro, les recibió como á antiguos amigos, agradeciéndoles el honor de aquella visita á su laboratorio de trabajo

Despues de visitarlo todo prolijamente, siendo muy elogiada la instalacion del instituto, el Dr. Sanarelli satisfizo la natural curiosidad de los distinguidos huéspedes haciéndoles conocer el resultado de sus estudios para el descubrimiento del microbio de la fiebre amarilla.

Con el interés que puede suponerse examinaron los médicos brasileros las láminas coloreadas donde están determinadas las formas microbianas, las culturas, las colonias, los órganos infectados y los efectos mortíferos causados en ellos por el terrible microbio

Grande y sincera admiracion despertaron en los visitantes aquellos trabajos, declarando muy claramente el señor Chapot Prevost y sus compañeros segun se nos ha informado, que estaban convencidos que no admitia duda de que el doctor Sanarelli habia resuelto el arduo problema.

La persona que nos da estas informaciones se referia á la visita hecha anteayer por los señores médicos citados, entre los cuales no se encontraba el doctor Lacerda—que recien ayer visitó el Instituto

Son de la mayor importancia las declaraciones de los médicos aludidos, competentísimos en estudios bacteriológicos.

Sociedad en liquidacion

La sociedad "The Gold Fields of Uruguay Limited" propietaria de la mina aurífera de San Gregorio, debe haber entrado á estas horas en liquidacion.

El 5 de Mayo el directorio de esa sociedad convocó á los accionistas para una asamblea que debia verificarse el 13 del mismo mes, para proponerles la liquidacion en vista de los fuertes compromisos á que tiene que hacer frente la sociedad.

El resultado de la asamblea no se conoce todavia, pero se cree que la proposicion del directorio haya sido aceptada.

Destitucion de los catedráticos

Ayer volvieron á reunirse las Comisiones de Legislacion de ambas Cámaras para continuar ocupándose de este interesante asunto de la destitucion de catedráticos.

Poco se adelantó sobre la reunion anterior. Los diputados Costa Gutierrez, Cardoso Carvallo y Acosta y Lara mantuvieron su opinion sosteniendo que correspondia aconsejar la aprobacion de lo obrado por el Ejecutivo

Los otros miembros de la Comision se sostuvieron en el mismo órden de ideas de que hemos dado noticia.

En resumen, que no se logró formar mayoría de opiniones para ninguna de las soluciones propuestas.

En vista de lo cual se resolvió pedir que se convoque á la Asamblea para que designe dos ó tres miembros mas y pueda así formarse mayoría en favor de alguna de las soluciones propuestas ó cualquier otra que se proponga.

Banquete á los médicos brasileros

El ministro del Brasil doctor Fialho obsequió anoche con un banquete en el Hotel Pyramides á los eminentes médicos brasileros J. Chapot Prevost, M. Fajardo, Bautista de Lacerda y Virgilio Ottoni, que han venido á Montevideo con el objeto exclusivo de asistir á la conferencia del profesor Sanarelli sobre el descubrimiento del microbio de la fiebre amarilla, estando oficialmente encargados los doctores Lacerda y Prevost de informar á su Gobierno por intermedio de la Academia respecto de los resultados definitivos á que ha llegado el ilustre director del Instituto Experimental de Higiene de Montevideo sobre el orígen de la terrible epidemia.

Asistian al banquete los citados médicos el Dr. Sanarelli invitado especialmente, las señoras Prevost y Fajardo, el cónsul del Brasil Sr. Azevedo y su señora, los secretarios de la legacion brasilera, acompañados de sus esposas el Sr. Enrique Lemos y don Ramon Silveira.

Al servirse el champagne se pronunciaron numerosos brindis. La nota predominante se referia al descubrimiento del Dr. Sanarelli que fué especialmente agasajado por sus colegas, quienes manifestaron la conviccion mas completa respecto á los trabajos realizados por el ilustre profesor á quien cabia la gloria de haber dado cima á uno de los mas grandes problemas de la ciencia. Los médicos brasileros no escatimaron sus elogios al doctor Sanarelli, expresando sin reservas las proyecciones de su descubrimiento y el bien que de él reportaria la humanidad y la ciencia

El doctor Sanarelli agradeció aquellas manifestaciones, en términos tan sencillos como oportunos

Continúan los emplazamientos

El Juez Militar de Instruccion, coronel don Juan N. Villar, ha emplazado por el término de noventa dias á los militares cuyos nombres publicamos mas abajo, para que se presenten en su juzgado. ¿A qué? El aviso no lo dice, pero suponemos que á deducir las excepciones de que hablaba el aviso el otro dia, basadas en un artículo del Código Militar.

He aquí la nueva lista de militares emplazados:

Teniente coronel don Cárlos Larravide.

Sargentos mayores Manuel Camesel a, Doroteo Muñoz, Nicasio Pirez, Nicolás E. Imas, Gerónimo Bruné, Gervasio Machuca y Juan Derqui n.

Capitanes Ramon Aguiar, Juan A. López, Mariano Peñalosa, Fernando Gonzalez, José Aguilar, Pedro Guevara, Juan Gonzalez Castillo, Lorenzo Mendez y Fernando Morales.

Tenientes 1ros Manuel E. Cibils, Pantaleon Ocampo, Pedro Armua, Juan de Dios Arias, Bernabé Artigas, José M. Barreto, Florencio Bitamo, Pacífico Devincenzi, Antonio Gimeno, Manuel Gilgori, Pedro Gutierrez, Antonio Loyra, Ricardo J. Martinez, Luis A. Maurente, Rodolfo del Pino, Segundo Saldivia, Pedro Sierra y Jesús Troché.

Tenientes segundos José Arce, Fernando Borda, Ignacio Ballesteros, Ramon Eguren, José M. Ubiria, José M. Alvarenque, José Amarillo, Feliciano Albarracin, Vicente Alanis, Bernardo J. Aleman, Maximo Bermudez, Eoclides Bravo, Loreto Burgos, Primitivo Cascallares, Belarmino Durán, José Eus, Agustin Figueroa, Maximo Figueredo, Matías García, Ricardo Piotti, Pedro Rios Farías, Josefino Sosa, Teófilo Sandes Peralta y Gregorio Morales.

Subtenientes—Adolfo Carro, Demetrio Erausquin, Julio J. Fernandez, Alfredo Ferreyra, Miguel Rusomano, Cárlos S. Alvarez, Máximo Arévalo, Manuel Albarracin, Santos Almada, Inocencio Bustamante, José Ferreyra, Eugenio Casariego, Antonio Cáceres, Miguel Costa, Ovidio Dutra, Felipe Dávila, Juan de Dios Figueredo, Justino Ferreyra, Santana Godoy, Natalio García, Benito Gimenez, Hipólito Lemos, Domingo Machin, Felipe Meisinger, Pedro Oyamburu, Francisco Olivera, Luis J. Paez, José M. Rocha, Simon Requelmen, Narciso Silva, Agustin Sierra, Pedro Sosa y Leonardo Soria.

Portas—Severino Mendoza Garibay, Antonio Massini de Lis y Cayetano Ocampo.

En favor de los heridos revolucionarios

El 3 del corriente dimos cuenta de la mocion del doctor De María aprobada por la Comision G. de la Cruz Roja Oriental, encaminada á obtener del gobierno que se permita á los heridos pertenecientes á las fuerzas revolucionarias, que hayan sido dados de alta, regresar á sus domicilios bajo la condicion de no volver á tomar las armas en la guerra actual. Para hacer efectiva la indicacion fué nombrada una Comision que debia apersonarse al Ministro respectivo, compuesta de los doctores Pablo De María y Augusto Acosta y Lara.

Estos señores concurrieron ayer á la Secretaría de Gobierno teniendo la desgracia de no encontrar al Ministro. Manifestaron entonces al oficial mayor señor Ferrando el motivo de su visita para que se sirviera trasmitirlo al Ministro.

Anoche el señor Ferrando avisó por teléfono á la Secretaría de la Cruz Roja que habia trasmitido el encargo al señor Ministro, de quien recibió esta respuesta: «Que por órden del Superior Gobierno se habia resuelto, por ahora, detener á los heridos en la capital».

La embajada Tajes

Todavía se encuentra aquí el secretario de la embajada Tajes señor Perez Nieto, quien conferenció ayer con el Presidente de la República en su casa particular y con el Ministro interino de Relaciones.

El señor Perez Nieto debe regresar á Buenos Aires de un momento á otro, llevando comunicaciones para el militar embajador.

Segun manifestaciones que se atribuyen al secretario citado, parece que antes de quince dias los amigos del teniente general Tajes tendrán ocasion de darle la bienvenida, con tanto mas gusto cuanto que su alejamiento, calculado en cosa de 10 á 15 dias, se ha prolongado cuatro veces mas de aquel tiempo.

Congreso Científico Latino-Americano

El ministro argentino á nombre de su gobierno ha invitado al gobierno oriental para que se haga representar en el Congreso Científico Latino Americano que se celebrará en Buenos Aires el 10 de Abril de 1898.

LA PAZ DE 1872

Publicamos ayer una carta política del coronel Palomeque relativa á este memorable hecho político de nuestra historia. Hoy publicamos uno de los protocolos de la negociacion tal como aparece en la notable obra del doctor don Manuel Herrera y Obes titulada: «El acuerdo de 10 de Febrero de 1872 para la pacificacion de la República Oriental del Uruguay».

Estamos persuadidos de que será leido con interés:

En la ciudad de Buenos Aires, á diez de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos el Exmo. Sr. Dr. D. Cárlos Tejedor, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, el Sr Dr. D. Andrés Lamas Agente Confidencial del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, y los Sres. Dr. D. Cándido Juanicó, Dr. D. José Vazquez Sagastume y D. Estanislao Camino, Comisionados de la Revolucion Oriental, el señor Agente principió por manifestar lo ocurrido en la reunion de los ciudadanos convocados por el Presidente para tomar con su consejo la resolucion que se habia solicitado respecto al nombramiento de algunos Jefes Políticos, y los Srs. Comisionados declararon que esa reunion y su resultado podia considerarse como el acto mas importante de la pacificacion, porque él demuestra que en la inmensa mayoría de los orientales de todos los partidos y de todos los círculos, existe el sentimiento de la paz y deseo de devolverle á la Patria comun ese bien inestimable.

En seguida, estando ya discutidas entre el Sr. Agente y los Sres. Comisionados todas las dificultades de la negociacion, quedó concluido el acuerdo para la pacificacion en los siguientes términos:

Art. 1.° Todos los orientales renuncian á la lucha armada y someten sus respectivas aspiraciones á la decision del País, consultado, con arreglo á su Constitucion y á sus leyes reglamentarias, por medio de las elecciones á que se está en el caso de proceder para la renovacion de los Poderes Públicos.

Art. 2.° El Presidente de la República declara que por el hecho de la cesacion de la lucha armada todos los orientales quedan en la plenitud de sus derechos políticos y civiles, cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores.

Y como medio de ejecucion práctica de este acuerdo y en uso de las facultades que para ello tiene, mandará sobreseer en toda causa política y ordenará que nadie pueda ser encausado ni perseguido por actos ú opiniones políticas anteriores al dia de la pacificacion.

Art. 3.° Restablecidos todos los ciudadanos orientales, segun los términos de este acuerdo, en la plenitud de todos sus derechos políticos, se procederá á la mayor brevedad posible y acortando los términos, como lo indica lo excepcional del caso, á las elecciones para Tenientes Alcaldes, Jueces de Paz Alcaldes Ordinarios, Juntas Económico Administrativas, Diputados, Senadores y Presidente de la República, despues que el actual concluya su período legal en 1.° de Marzo próximo.

Art. 4.° El Presidente ratifica el compromiso que espontáneamente ha contraido de adoptar, ademas de las medidas ordinarias todas las otras que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantir con perfecta igualdad á todos los orientales, sin excepcion alguna, en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos.

Art. 5.° En la Capital, asiento del Gobierno, el Gobierno desempeñará por sí mismo la funcion de garantir la libertad electoral que como lo ha declarado en la nota de 21 de Noviembre, es para él un compromiso de conciencia y de honra

Reconociendo que el cumplimiento de ese compromiso en los departamentos de campaña depende, en alguna parte al menos de las personas que hasta despues de practicadas las elecciones desempeñen los cargos de Jefes Políticos ó delegados del Gobierno, el Presidente en el libre ejercicio de sus atribuciones declara que los nombramientos que haga para esos cargos, recaeran en ciudadanos que por su moderacion y demás cualidades personales les ofrezcan á todos las mas serias y eficaces garantías

Art. 6.° Por lo declarado en el art. 1.°, las fuerzas de la revolucion están á las órdenes del Presidente de la República.

El Presidente ordenará su licenciamiento y el de las fuerzas levantadas por el Gobierno para la guerra, comprendiéndose en estas toda la Guardia Nacional, tan pronto como tomen posesion de sus respectivos cargos los Jefes Políticos que nombre para los departamentos de campaña. Es entendido que la Guardia Nacional se conservará licenciada hasta despues de verificadas las elecciones.

Art. 7.° De conformidad con el art. 2.° que extingue la responsabilidad legal de los actos políticos anteriores á la pacificacion, el Presidente declara que quedan repuestos en sus antiguos grados todos los Jefes y Oficiales que por cualquier motivo político los hubieren perdido, con derecho á que se ordene la liquidacion y el pago de sus haberes; contándoles el tiempo desde la fecha en que fueron dados de baja

Esta concesion es extensiva á las viudas é hijos de los que hubieren fallecido

Art. 8.° El Gobierno acordará una cantidad de dinero que se llevará á cuenta de gastos de pacificacion.

Este acuerdo tendrá lugar en Montevideo entre el Exmo. señor Ministro de Hacienda y un Comisionado ó Comisionados de la Revolucion.

Art. 9.° Para que pueda realizarse la apelacion y el sometimiento á la Soberanía Nacional,—para que la voluntad nacional libre y legalmente manifestada, pueda convertirse en ley y en situacion política, fundándose una legalidad incontestable para todos los orientales, se invitará á los señores Senadores que no han terminado su período á que sometan sus diplomas á la revalidacion del sufragio popular, contribuyendo por este acto de civismo á que tengan lugar por completo las elecciones generales, tanto de Senadores como de Diputados.

Esta es condicion absoluta para la pacificacion y de ella únicamente dependerá.

Art. 10. Dando por satisfecha la condicion establecida en el art. anterior y teniendo presente:

1.° Que el caso en que va á encontrarse en el dia 1° de Marzo el actual Sr. Presidente de la República, no puede tener solucion mas legal que la que se dió al acto sustancialmente idéntico, ocurrido durante la Defensa de Montevideo en el año de 1846; y

2.° Que esa solucion satisface la necesidad de que el Gobierno que ejecute la pacificacion sea el mismo que ha contraido los compromisos de honra que en ella deben desempeñarse

Se ha convenido en que llegado el 1° de Marzo próximo, el gobierno actual continuará ejerciendo las funciones del Poder Ejecutivo, como Gobierno Provisorio, hasta el dia en que debe hacer la apertura de la Asamblea General, á cuya eleccion va á procederse á la mayor brevedad.

Concluido este acuerdo, los ciudadanos orientales que han tenido la honra de concurrir á la negociacion de la paz, y que van á firmarla, unidos en un solo sentimiento, que están seguros será el de todo su País, agradecen al Gobierno Argentino y á su dignísimo representante en esta mediacion, el eminente servicio que acaba de prestarle al pueblo Oriental, y que, están seguros de ello, fortalecerá y fecundizará la fraternidad de las dos Repúblicas del Rio de la Plata.

Firmado en tres ejemplares, uno para cada parte. (Firmado)—*Cárlos Tejedor, Andrés Lamas, Cándido Juanicó, José Vazquez Sagastume, Estanislao Camino*—Es cópia fiel—*Lamas.*

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

Rio de Janeiro, 5—Cambio 7 13/16.

—La situacion política va reorganizándose paulatinamente y el Gobierno trata con oportunos arreglos de obtener una sólida mayoría en el Congreso.

Sin embargo, *O Paiz* y *A República* publican esta mañana artículos de oposicion al Gobierno del doctor Prudente, de Moraes.

—El señor Pholls, ministro británico seguirá en breve viaje para Londres.

—Confírmase plenamente la noticia de un sangriento combate contra los fanáticos en el que estos fueron completamente batidos.

—El lunes próximo se embarcará el doctor Walker Martinez, ex-ministro de Chile, en el vapor Portugal con direccion al Rio de la Plata.

—Los vapores de guerra Cárlos Gomez é Itaipú salieron para el Norte llevando á los ex-alumnos de la Escuela Militar desterrados y que deben ser incorporados en los batallones.

El vapor mercante Itapará llevó los alumnos destinados á los batallones de la costa del Sud.

—El Presidente de la República sigue recibiendo numerosas felicitaciones.

Ecos del Pacífico

Santiago, 5—Tuvieron lugar ayer imponentes funerales por la señora Varela de Moreno, pontificando el arzobispo Casanova acompañado de los canónigos de la diócesis.

La traslacion del cadáver á la Catedral fué una grandiosa manifestacion de duelo.

En el cortejo que llenaba varias cuadras hallábase cuanto de mas distinguido cuenta esta sociedad.

Todo el gabinete, miembros del Consejo de Estado, cuerpo diplomático, estado mayor del ejército, miembros del Congreso y Universidad, comisiones de límites, periodistas etc etc.

El cortejo iba á pié precedido de dos carruajes enlutados, uno cargado de hermosas coronas. En el templo enlutado encontrábanse las primeras familias de la capital que al terminar los funerales acompañaron el cadáver hasta la Capilla de la Caridad. El ataud fué conducido á pulso siguiéndole todos los que asistieron á las ceremonias en el templo y por una multitud de personas que se habian aglomerado en las inmediaciones por no poder penetrar allí. La manifestacion ha sido sin precedentes aquí. El cadáver de la señora de Moreno quedará en la capilla velado por las comisiones de señoras hasta el mártes en que será trasladado en tren expreso hasta Valparaiso para ser embarcado en el vapor Oropesa.

Entre el señor Varela, padre de la señora de Moreno y monseñor Casanova se han cambiado los siguientes telegramas:

Buenos Aires, Junio 4.—Monseñor Casanova. Santiago de Chile.—Sed, monseñor, el intérprete de la gratitud que nace en el alma de estos padres atribulados, al conocer por telegramas de ahí, la pública simpatía de la sociedad de Santiago en cuyo seno amigo ha muerto la hija amada. Aceptad, monseñor, y sed vos, intérprete de nuestro reconocimiento eterno por el cariño, por las bondades, por las atenciones que han sido prodigadas á Mariana y por las consideraciones y consuelos que los suyos han recibido. Aseguradles á todos que de hoy en mas un vínculo de dolor, de amor y de gratitud liga á Chile á todos los míos. Soy vuestro humilde servidor.—*Rufino Varela.*

Santiago, 1 de Junio de 1897—Señor don Rufino Varela.—Al terminar el solemne funeral que la sociedad de Santiago ha celebrado por su digna hija Mariana, he recibido el honroso encargo de Vd. que me apresure á cumplir con la mayor voluntad, asegurándole que pocas veces he visto entre nosotros una manifestacion tan conmovedora, solemne y espontánea como la que hoy se ha hecho en nuestra Catedral. Desde el cielo, su amada hija, nos alcanzara bendiciones y será cual ángel de paz para estrechar mas y mas á ambas repúblicas. Sírvase Vd. señor y familia, aceptar el sentido pésame de su atento capellan—*Mariano*, arzobispo de Santiago.

Valparaiso 5—Los diputados sesionaron nuevamente. Continuó el incidente acerca de los poderes falsos del señor Malaquías Concha, por lo cual no se nombró la mesa directiva.

De Bolivia

Sucre, 5—El tratado del Perú con Bolivia ajustado el 3 de Mayo sobre el *statu quo* de las fronteras del noroeste y las aduanas bolivianas que allí se establecieron ha sido complementado en el mismo sentido.

En estos últimos dias se ha llamado á elecciones de Senador suplente del coronel Pando. Sin embargo dicho militar estará en el Congreso en Setiembre próximo.

Del Paraguay

Asuncion del Paraguay, 5—En el Mercedes que sale para esa se ha embarcado el capitan Freire con dos soldados argentinos llegados de Corrientes, á hacerse cargo de Martin Fonseca, cuya extradicion fué concedida por el tribunal de esta capital.

—La Comision de Obras Públicas y la del Consejo de Agricultura están en abierta hostilidad al ministro de Hacienda cuyas resoluciones impiden los trabajos de aquellas.

—Los maestros de escuela esperan sus sueldos desde hace meses. Las tropas entretanto recibieron sus haberes de Mayo.

—La influenza hace víctimas en los yerbales.

—Una seccion de guardias civiles ha sido destinada á formar el cuerpo de bomberos.

—Ha llegado el *Olympo*.

—Cambios firmes con pocas transacciones.

La crisis ministerial en España

Madrid, 5—Nada hay resuelto aun respecto al cambio del ministerio.

En los círculos políticos personas bien informadas aseguran que el general Weyler dimitirá en cuyo caso la crisis concluirá, pues Cánovas del Castillo y sus amigos continuarán en el poder.

Madrid, 5. La Reina regente ofreció ayer al general Martinez Campos la gobernacion de Cuba y el mando en jefe del ejército de esa isla.

Martinez Campos declaró á la reina regente que aceptaria el ofrecimiento, y partiria inmediatamente para Cuba si Su Majestad se lo ordenaba, pero que desearia que su nombramiento fuese posterior á la renuncia del general Weyler y no significara la destitucion de este.

Agregó que una vez hecha esta salvedad estaba seguro de pacificar en poco tiempo la isla siempre que se le dieran facultades para unir á la accion militar una amplia política de concordia que indujera á la mayor parte de los insurrectos á someterse á la autoridad de España.

Cuando el general Martinez Campos se retiró del palacio real despues de su larga conferencia con la reina regente parecia convencido de que el general Weyler enviaria su renuncia por telégrafo antes de 48 horas.

La mayoría de la prensa considera inminente el relevo del general Weyler por Martinez Campos, presente ó no aquel su dimision.

Los diarios que durante los últimos meses han pedido incesantemente el retiro de Weyler de Cuba expresan su satisfaccion por el triunfo que han obtenido poniendo al citado general en el caso de renunciar ó de ser destituido, pues lejos de cesar en su campaña continuan lanzando graves cargos contra el mismo Weyler y contra Cánovas del Castillo.

A éste le acusan de falta de sinceridad en todos sus actos relacionados con la actual crisis y afirman que el deseo del primer ministro dimisionario ha sido, al precipitar los sucesos, desembarazarse del general Weyler cuya presencia en Cuba hacia impopular al Gobierno de los conservadores, lo mismo que del duque de Tetuan y del señor Castellano, dos ministros condenados por la opinion pública.

Segun esos periódicos, Cánovas del Castillo pretende constituir un nuevo gabinete, enviar al general Martinez Campos á Cuba en reemplazo del general Weyler y por fin aceptar la mediacion del gobierno de los Estados Unidos para un pronto arreglo con los revolucionarios sobre la base de la autonomía.

Madrid, 5—Todavía queda sin solucion la crisis ministerial en España. Sin embargo nótase que varios diarios conservadores reconocen que es necesario dar satisfaccion á la gran mayoría de la opinion pública. Casi todos los diarios dicen que ahora el único remedio sería la formacion de un ministerio liberal.

Aumenta la impopularidad del general Weyler.

Franceses y españoles

Marsella, 5—Varias bandas de música españolas vinieron á esta ciudad para asistir á un concurso de música

La poblacion hizo una recepcion entusiasta á las bandas españolas.

Las autoridades diéronle la bienvenida haciendo resaltar que desde hace algunos años las relaciones entre Francia y España han tomado tal carácter de cordialidad que la gran mayoría de los franceses desearian una alianza formal con el pueblo español.

Un orador francés hizo recordar tambien que siempre los franceses en España son recibidos con gran entusiasmo y que la ciudad entera se felicita en nombre de toda la Francia de retribuir lo mejor que pueda todas las manifestaciones prodigadas en España á las sociedades francesas.

Estos discursos fueron aplaudidos con un entusiasmo extraordinario y los españoles son objeto de entusiastas ovaciones.

Combate en Egipto

Lóndres, 5—Telegramas recibidos del Cairo anuncian que el 1.° de Junio tuvo lugar un combate cerca de Salanat entre los derviches y egipcios.

Huelga terminada

Paris, 5—A consecuencia de un arreglo amistoso terminó la huelga de los mineros de Grand Combe.

El lunes los obreros volverán á su trabajo.

Retiro de fuerzas

Lóndres, 5—Asegúrase que el gobierno inglés ha resuelto retirar la mitad de sus tropas actualmente en la isla de Creta.

Expedicion anglo-egipcia

Lóndres, 5.—Nuevos telegramas recibidos del Cairo dan pormenores sobre el combate de Salamat que tuvo lugar el 1.° de Junio entre tropas del Kedive y los derviches.

Las tropas regulares quedaron sorprendidas resultando ocho soldados muertos y cuatro heridos entre los cuales el capitan inglés Sr. Peytons.

Los derviches sufrieron quince bajas.

La prensa rusa

San Petersburgo, 5—Los diarios rusos y principalmente *O Nocosti*, protestan enérgicamente contra la propuesta de varias compañías inglesas al gobierno turco, para componer los buques de guerra de Turquía. Han propuesto tambien construir nuevos buques de guerra por cuenta del gobierno turco.

La renuncia de Weyler

Madrid, 5—Carece completamente de todo fundamento la renuncia de que el general Weyler haya telegrafiado ofreciendo su renuncia.

Créese probable la renuncia pero hasta ahora el general no ha resuelto nada.

Valacos y griegos

Constantinopla, 5—Los habitantes valacos de Epiro y de Tesalia están firmando una peticion para obtener de las potencias europeas su separacion del reino de Grecia.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 5. El miércoles tendrá lugar en el Café de Paris el banquete que la municipalidad ofrece al Sr. Werneck, intendente de Rio de Janeiro.

—«El Diario» sigue dirigiendo críticas al ministro de hacienda, Sr. Escalante.

—Esta tarde se realizará la reunion preparatoria de la ceremonia de la colacion de grados en la facultad de derecho que se verificará el dia 8 de Julio.

La comision de guerra del senado redactará hoy mismo su informe favorable á la indemnizacion á los damnificados argentinos durante la guerra del Paraguay

—En el vapor de la carrera regresa mañana para Corrientes el gobernador Virasoro acompañado del ingeniero Silveira. El gobernador Virasoro se ocupará de las obras públicas proyectadas para facilitar la vialidad y construccion de nuevas vias de comunicacion.

—Hasta tanto no resuelva el congreso el proyecto pendiente de intervencion á San Luis presentado por el diputado Daract no será retirado el personal de ella.

—Dícese que es probable que el crucero Garibaldi sea movido de Bahía Blanca trasladándolo á Punta Brava frente á Montevideo. Prestaria allí el servicio de estacion relevando al Independencia.

—Una reunion de jóvenes favorables al general Roca se celebró anoche. Los doctores Enrique García Merou y Luis Peñuffo fueron electos presidente y secretario provisorios. A esa reunion asistian tambien los diputados Mena, Lavera, Llovet, Vivanco y Posse.

—Los cómplices del falsificador de monedas de nickel Cárlos Colombo fueron arrestados. Llamase Juan Peresa, Febo Perichelli José Romegali y la esposa de Peresa. Secuestráronse los cuños que servian para la falsificacion y otros útiles.

Buenos Aires, 5—Todos los diarios del Rosario de Santa Fé se ocupan atentamente del asunto de la distribucion de nuevas semillas á los colonos pobres.

La Comision distribuidora se compromete á comprarlas y repartirlas en 15 dias.

—Una comision de caballeros correntinos trata de organizar una peregrinacion patriótica á Yapeyú, cuna del general José de San Martin.

—*El Tiempo* publica un despacho de Bahía Blanca diciendo que desde ayer circula allí la noticia de que el acorazado *Garibaldi* hace agua en uno de los compartimentos de popa por el rumbo abierto en el fondo, de resultado de las abolladuras que recibió en su varadura al entrar al puerto.

Dicho rumbo fué tapado provisoriamente despues de una inspeccion *ad hoc* que mandó hacer el comandante del buque pero una parte de las planchas deformadas no pudieron resistir á la presion de las aguas y créese que existen otros rumbos en el casco.

Agrégase que se espera de un momento á otro al jefe del estado mayor para verificar la renuncia.

—Dícese en los círculos militares que es muy posible que el ministro de marina nombre jefe superior de la escuadra al contra almirante Daniel de Solier que no ocupa puesto alguno en la armada desde su ruidosa caida de estado mayor en el año 1895.

Buenos Aires, 5—El Senado se reunió en sesion secreta. Prestóse el acuerdo solicitado para nombrar presidente del Banco Hipotecario Nacional al doctor Isaac M. Chavarría y en seguida se levantó la sesion.

—Nuevos telegramas de Bahía Blanca dicen que el rumbo descubierto en el casco del Garibaldi es de seis centímetros. El barco recibió por él hasta 17 toneladas de agua, la que fué achicada por la tripulacion.

En el Ministerio de Marina se esperan noticias del Jefe interino del Estado Mayor coronel Lauro para poder juzgar de la importancia de las averías.

Créese que se conducirá el «Garibaldi» al dique de Montevideo

—Nombróse al doctor Osvaldo Piñeiro catedrático de derecho penal de la Facultad de ciencias sociales de esta capital.

—Fué arrestado hoy un tal Lisle que venia estafando familias desde hace 15 años pidiendo limosnas para la Virgen de Lourdes.

Decíase autorizado para hacerlo y mostraba al efecto un documento firmado por el superior de la congregacion de Lourdes, pero esto era falso.

ULTIMA HORA

Expulsion de un diputado

Paris, 6—Ayer la sesion de la Cámara de Diputados resultó agitadísima. Durante la discusion respecto á la huelga de los mineros de Grand Combe, el diputado socialista Gerault Richard insultó groseramente á sus colegas de la Cámara. La Cámara votó una mocion de censura y la expulsion de la Cámara del diputado Gerault. Este rehusó salir del recinto. El presidente de la Cámara suspendió la sesion y los soldados de guardia recibieron órden de hacer salir por la fuerza al señor Gerault lo que fué cumplido.

En Turquía

Constantinopla, 6—Causó pésimo efecto en los círculos turcos el principio alegado por las potencias de que Turquía no podia pretender á una rectificacion de fronteras si se tratata de poblaciones cristianas.

Una huelga mas

Viena, 6—Hoy deben declararse en huelga los cocheros de tranvias, pidiendo aumento de salario

COMERCIALES

Buenos Aires, 5—En los mercados de frutos del país se han hecho operaciones á los precios siguientes: para maiz morocho regular á 4.30; id amarillo nuevo superior á 3.90, el bueno á 3.80, el regular á 3.70, el viejo bueno á 3.70, el picado á 3.55, en el Riachuelo á 3.70, en Catalinas á 3.70.

En trigos se han obtenido los precios que á continuacion se detallan: por barletta superior 10 20, el bueno 10.80, el regular 9.80, el inferior 7.40, la semilla de nabo superior 9.55, la paja de Guinea se ha vendido á 0.99, semilla de lino regular á 8.50.

En lanas se han hecho operaciones á estos precios:

Cruzas lincoln de 6.20 á 7.60, id mezcla de 6 á 6.40, fina de 5.50 á 7, borrega fina á 5.40.

Por cueros lanares puestos en estacion, consumo á 0.52, en estacion desechos 0.32, corderitos 1.80, vacunos de campo de 9.40 á 9.50, livianos de 9.60 y 9.50, pesados á 9 y 8 80, becerros 9.50, nonatos 8, potros 5.30.

Por cerda de potros se ha obtenido 15.50 y 15.

Los capones mestizos lincoln para embarque se cotizan á 9 y para frigorífico de 7.20 á 7.80 rambouillet y lincoln de 6.40 á 6.50, rambouillet de 4.60 á 5.70.

Por novillos gordos se ha pagado $ 50 á 58, id carne gorda 40 á 46, id buenas carnes 33 á 38

Por vacas gordas 35 á 49, id carne gorda 30 á 33, buenas carnes 23 á 27, terneros á 7.11.

Se han vendido 800 000 kilos de lana, 300.000 de maiz, 95.000 de trigo.

Amberes, 5—El tipo B lana peinada se hace á 3.87 1|2 francos en ventas á término.

Lóndres, 5—El maiz por vapor se ha vendido á 12 chelines 6 peniques T. C. y 13.6 K. T. El lino á 28 chelines.

Amberes, 5—El lino á 18 francos y el maiz á 7 1|4.

Valparaiso 5—Cambios, Lóndres 17 1|2 y 17 1|16 combinados: Liverpool 17 1|2. bancaris 17 5|8 con tendencia á la baja.

Buenos Aires, 5—Oro, al contado, 294.70.
Oro, para fin de mes, 294.70.
Cédulas 8 %, al contado 17.40.
Cédulas G Nacionales, al contado, 84.
Deuda Municipal 1892, al contado, 78.
Empréstito Interno, al contado, 77.
Fondos Públicos 1892, al contado, 77.
Certificados Banco Provincia, al contado. 33.
Muelle Catalinas, al contado, 7 80.
Id id para fin de mes 7 90.
Salen Venus y Montevideo.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Junio 4 (1 p. m.)

Apertura . 294.90—Clausura . 294.30

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Segun se verá por el detalle que en la seccion respectiva publicamos, regular firmeza y animacion se notó ayer en nuestro mercado de fondos públicos, no obstante no haberse recibido telegrama alguno de Lóndres anunciando el precio de cotizacion de la Deuda Consolidada en aquella plaza.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay no experimentaron variacion alguna. Se vendieron al contado á 15,80 cada una, á 15.90 para fin del corriente mes y á 15.70 para igual plazo, disponibles para el vendedor.

La Deuda Consolidada experimentó una suba de 1/4 %. Se vendió al contado á 41.10 % y quedó disponible para el vendedor hasta fin de Julio próximo á 40.40 %.

Los certificados de Tesorería correspondientes al mes de Abril subieron tambien 10 centésimos. Se colocaron á 75.60 %, y los de Febrero á 82 %.— Los correspondientes á los demas meses fueron nominales.

Se realizó una operacion en Deuda Interior Unificada á 42.20 % y en Diferida á 14 %.

Las acciones del Banco Italiano del Uruguay se vendieron á 49 % y las Cédulas Hipotecarias, Série A, á 42.20 %, ambas operaciones al contado.

Cambios—Segun podrá verse por el detalle que á continuacion publicamos no han experimentado variacion sensible los tipos para cambios sobre plazas europeas.

Las operaciones realizadas ayer fueron de escasa importancia, la mayoría de los Bancos actualmente son mas bien giradores que tomadores.

Continúa regularmente firme el mercado para operaciones sobre el Brasil.

Giros bancarios se colocaron por telegrafo y á la vista en cantidades de poca importancia á 30.400 reis por 1.

Con Banco se colocó papel comercial á 30 900.

He aquí los precios que actualmente rigen:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/Lóndres	50 7/8 á 51	51 1/8
» Francia	5.31 1/2 á 5.32	5.35 á 5.36
» Alemania	4.30 á 4.31	4.35 á 4.36
» Bélgica	5.32 á 5.33	5.36 á 5.37
» España	6.77 á 6.78	nominal
» Italia	5.51	»
» Nueva York	99	»
» Rio Janeiro	30 400	á 20 dis. 30 900
» Buenos Aires	11 1/2 á 2 %	[illegible]

Carne tasajo—Comunicaciones telegráficas recibidas ayer tarde de Rio Janeiro, anuncian que la existencia actual de carne tasajo procedente del Rio de la Plata, en ese mercado, alcanza á 2.800.000 kilos.

Esta se cotiza á precios que fluctuan de 580 á 760 reis por el kilo, segun clase.

Productos de saladero—Nada nuevo tenemos que manifestar respecto á la situacion del mercado para estos productos.

Segun un colega, se han vendido ayer unos 650 cueros de vaca de resenta al peso 24 kilos, bajo sal, al precio de $ 15.25 por los 100 kilos.

En gorduras no hemos conocido negocio alguno.

Corredor y rematador—Se ha presentado al Juzgado de Comercio de segundo turno solicitando título de corredor y rematador público, el señor Luis Ruiz.

Mercado de fletes—Ayer se han realizado los fletamentos siguientes:

Gin barca italiana de 1000 toneladas de porte á cargar en nuestro puerto frutos del país para el Mediterráneo, flete reservado.

Bratsberg, vapor noruego [illegible] 1500 toneladas carga general, con destino á Rio Janeiro, precio reservado.

Estos fletamentos fueron realizados por intermedio de los corredores marítimos señores Maximus y Didero y Christophersen Hnos, respectivamente.

Rúbrica de libros—Se han presentado al Juzgado de Comercio de primer turno solicitando rúbrica de libros los señores [illegible] comerciantes de esta plaza.

Artículos de barraca—Ampliando lo que al respecto dejamos dicho en nuestra edicion de ayer tarde publicamos á continuacion algunas de las ventas realizadas en el mercado de frutos del país, todas de barraquero á exportador:

225 fardos lanas medianas á buenas á $ 2 ¢ por los 10 kilos vellon.

100 fardos barrigas á $ 1.05 por los 10 kilos

100 fardos corderos limpios, á $ 1.60 y con sémola á $ 1.20 por los 10 kilos.

Ademas se vendieron en consignacion á barraquero unas 2500 bolsas de distintas procedencias á precios y condiciones reservados.

Salida de metálico—El vapor nacional Helios salido de nuestro puerto anoche, llevó lo siguiente:

Para Paysandú consignados á Juan Chapin (Agencia Financiera) $ 10.500.00, para el Salto á J. C. Dickinson $ 15.000.00 y para Concordia á la Viuda de Orcasitas $ 4.119.32.—Total $ 29.979 32 centésimos.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 2 y 10 p. m. ocupó la presidencia el señor Alcides Montero, entrando á sala los señores Arteaga, Barabino, Avegno, Albín, Lecueder, Vidal Barbat, Vivas Cerantes, Costa Gutierrez, García y Santos, Bernardez, Martinez, Pittaluga, Figari Capurro, Acosta y Lara, Varela, Perez, Nebel, Muró, Bayce, Lacueva Stirling, Diaz, Baños, Llobet, Herrera y Obes, Barros Arrúe, Lamarca Rücker, Viana, Bove, Vazquez Ledesma, Barbagelata, Gonzalez Rodriguez, Mendez, Etcheverritz, Rodriguez, Perez Montero, Schiaffino.

Señor presidente—Está abierta la sesion.

Va á leerse el acta.

Se leyó y puesta á consideracion de la Cámara.

Señor Vazquez Ledesma: Dijo que á no considerarla de alguna entidad, en la discusion y sancion del proyecto de ley declarando incompatibles las funciones de la judicatura con toda participacion en la política interna á excepcion del voto electoral, de seguro que no haria la observacion que iba á hacer, no sobre el acta que acababa de leerse sino sobre la respectiva version taquigráfica, publicada por EL SIGLO.

Que era el caso, que su réplica al señor diputado por Flores, en la discusion del segundo artículo aditivo y cuarto en el órden general del proyecto, se reducía á nada, ó casi nada substancialmente, puesto que, por obra y desgracia de la referida version resultaba tan hueca como ilógica empezando con la expresion adverbial—*por consiguiente*,—como insustancial, continuando y terminando con otras expresiones, no menos incoherentes, una línea de puntos y un *no* suelto, entre paréntesis.

Agregó el orador, que su réplica consistió en reconocer la certeza de que, por el texto constitucional, correspondia á la Alta Córte de Justicia la superintendencia correccional sobre todos los demas Tribunales y Juzgados de la República, y en afirmar que esa superintendencia que vienen ejerciendo los Tribunales de Apelaciones reunidos por virtud de leyes como la del 13 de Julio de 1861 y el actual Código de Procedimiento Civil, estaba claramente definida en el título relativo á la disciplina judicial de la parte tercera del Código que acababa de citar, y que de ello no resultaba menos claramente que las faltas de disciplina no constituyen casos de responsabilidad judicial, de cuyas causas, si conocen separadamente los Tribunales de Apelaciones, como conocen los Jueces del Crimen y los Jueces Departamentales de la campaña, no es á título de la superintendencia correccional que ejercían. Que las demas consideraciones expuestas por el Sr. Diputado por Flores, eran mas de derecho constituyente, que de derecho constituido. Que por consiguiente, insistia en creer que el Superior Tribunal Militar que podia legalmente conocer de casos que importen causa justa de destitucion de los Jueces y Magistrados de esa jurisdiccion podia y debia conocer de este nuevo caso de responsabilidad, aun por la regla del derecho de que, á quien se atribuye lo mas, se le atribuye lo menos.

Que así dejaba hecha la segunda observacion de este género que apuntaba en su vida parlamentaria.

Señor presidente—Constará en la version taquigráfica de esta sesion. Si no hay observacion se votará el acta.

—Se votó y resultó aprobada.

—Se dió cuenta de los asuntos entrados en el siguiente órden:

La presidencia de la honorable Asamblea General remite con mensaje del Poder Ejecutivo un proyecto de ley formulado por la Direccion General de Correos, relativo á la distribucion á domicilio de la correspondencia recomendada.—(A la Comision de Hacienda).

—Don Augusto Hoffman, presidente del Directorio de la Cervecería Uruguaya, solicita se exonere de todo derecho é impuesto á la cerveza destinada á la exportacion.—(A la Comision de Hacienda).

Señor Presidente—Va á entrarse á la órden del dia.

—Se leyó el informe de la Comision de Hacienda en el proyecto de ley de Timbres y Papel Sellado para el ejercicio económico 97-98.

—Puesto en discusion general el proyecto.

Señor Herrera y Obes—Como se dice en el informe de la Comision y lo manifestaba ya el P. E. en su mensaje, se trata únicamente de ligeras modificaciones á algunos de los artículos de la ley vigente.

Por consiguiente me parece que puede suprimirse en primer lugar la lectura de la ley que absorberia tiempo inútilmente, puesto que es una ley en vigencia que todos conocen, y en segundo lugar que se vote por capítulos con excepcion de los artículos modificados.

De esta manera se ganaria tiempo; no se perjudicaria en nada la discusion del proyecto y podria tratarse en particular.

En ese sentido hago mocion.—(Apoyados).

—Se votó la mocion y fué aprobada

—Se votó en general el proyecto y fué afirmativa.

—Puesto en discusion particular y comenzada la lectura del capítulo I.

Señor Perea—Entiendo, señor presidente, que por la mocion del doctor Herrera y Obes se ha resuelto suprimir la lectura del proyecto en la discusion general.—(Apoyados).

Yo entendia que era tambien en la particular, pero si no es así, en ese caso hago mocion para que se suprima la lectura, si bien se proceda, como está resuelto, en la votacion por capítulos, haciéndose simplemente su enunciacion.—(Apoyados).

—Se votó y así se resolvió.

—Votado el capítulo I es aprobado.

—Puesto en discusion el II.

Señor Herrera y Obes—Es en este capítulo que se han hecho las principales modificaciones al proyecto. Por consiguiente, al votarse el capítulo debe hacerse con excepcion de los artículos modificados para que sean objeto de una votacion especial. Las modificaciones están en los artículos 10, 12 y 17.

Señor Vazquez Ledesma—Atendiendo á algunas denuncias de la prensa del interior, y denuncias que, en caso necesario, no tengo inconveniente de hacerlas conocer á la H. Cámara, es que se permite llamar la atencion de ésta sobre la disposicion del inciso relativo á las licencias para abrir casas de negocio cuyas licencias se gravan con el impuesto de una foja de papel sellado de $ 0.50.

Ya en la administracion de don Bernardo Berro el entonces ministro de Gobierno, señor Arrascaeta, se dirigia por nota circular á los Jefes Políticos, previniéndoles, que no teniendo otro objeto el registro y las licencias para abrir casas de negocio que el de obtener datos que sirvan á la estadística, debian expedir gratis en adelante, las mencionadas licencias.

Pero es el caso, señor Presidente, que entre las Jefaturas Políticas de [illegible] interior de la República, existe una verdadera anarquía de criterios en este sentido. En unas Jefaturas se registra el aviso por escrito y se le pone el *Visto Bueno* sin exaccion de derechos, pero en otras se cobran dos pesos, y hasta se ha dado el caso de que en un mismo departamento un Jefe Político ha expedido gratis las licencias, no habiendo procedido de igual manera su antecesor, ó su sucesor.

En esta atencion pues, y no extendiéndose al respecto ninguna ley, ni siendo atributiva de la Policía la facultad constitucional de establecer impuestos, seria conveniente que se expresara en el texto de la ley la gratuidad de ese servicio ó trámite administrativo.

Al efecto, podria intercalarse la expresion del caso entre los términos [illegible] la expresion se expedirán gratuitamente.

[illegible]

Señor Bernardez—Podria ponerse tambien á fin de dar mayor claridad á la redaccion del artículo esta otra forma:

«Corresponde el sello de 50 cts. á las licencias que se expidan [illegible] por las Jefaturas Políticas.»—(Apoyados).

Señor Diaz—Yo creo que seria mas claro agregando lo siguiente al artículo 21, que dijese: «Estas licencias serán expedidas gratuitamente por las Jefaturas Políticas».—(Apoyados).

Señor Vazquez Ledesma—Como el inciso aditivo propuesto por el señor Diaz condensa el mismo fin que persigo, no tengo inconveniente en adherir á él y retirar la enmienda que propuse de otra manera, para simplificar la forma.

Señor Barbot—Yo creo que convendria establecer en el artículo 10, que trata de los poderes, que cuando estos determinen cantidad llevarán el sello que corresponda segun esa cantidad, porque no es justo que el que da un poder para cobrar 20 ó 30 $ se le exija la contribucion de $ 4 por la primera foja.

Creo que seria conveniente que cuando los poderes determinen cantidad se les aplique el sello que corresponda segun ella y entonces se podria hacer una agregacion así al final del inciso 2.° donde dice: «corresponde el sello de cuatro pesos á la primera foja de los poderes especiales, incluso los generales para pleitos y el de un peso á las subsiguientes» cuando no expresen cantidad, pues si la expresaran se extenderán en el sellado que corresponda segun la escala del artículo 10.

Señor Diaz—No voy á votar la enmienda que propone el señor Barbot, porque el va á ser una [illegible].—(Apoyados).

Hoy los poderes generales se copian en papel de ocho pesos. Votando el artículo propuesto por el señor diputado, habria poder que costaria 100 ó 200 pesos y es una monstruosidad imponer esa pena mas de lo que ya tiene impuesta el papel.

Yo aceptaria esa propuesta para los poderes especiales.

Señor Barbot—Sobre eso hablo.

Señor Diaz—Hablaba de los generales.

Señor Barbot—Yo hice referencia al inciso 2.° del artículo 10 que trata de los poderes especiales.

Señor Bernardez—Incluso los generales para pleitos.

Señor Pittaluga—El señor diputado Barbot que acaba de hacer esta mocion no es lógico, desde que su propósito es evitar el gravámen á un capital de 25 pesos con un sello de 4 pesos; pero en cambio tenemos que los poderes que se hacen en mayor número son los de grandes cantidades y resultaria entonces que un poder para cobrar 50 ó 60 000 pesos que es muy frecuente con respecto á los créditos hipotecarios, pagaria ademas el impuesto que tiene que pagar por derecho de timbre.

Con arreglo á esta escala el impuesto seria monstruoso, porque aun mismo poniendo los apoderes especiales todos los poderes para el cobro de créditos son poderes especiales cuando tienen una cláusula ó limitaciones restringiendo el poder ó mandato á objeto determinado como es una hipoteca ó el recibo del importe del precio de una venta.

Resultaria, pues, que para evitar que los pequeños capitales estuviesen gravados con cuatro pesos se recargaria á los grandes capitales que ya tienen un gravámen por derecho de impuesto y vendrian á pagar por papel sellado ó timbre 45, 50, 100 ó 400 pesos, que no seria soportable.

Por consiguiente creo que esta ley de timbres que ha dado buenos resultados en la práctica, debe seguir en las condiciones establecidas hasta ahora, y no producir innovaciones que no convienen en estos momentos.

Así es que voy á votar en contra de la mocion del señor diputado Barbot.

Señor Barbot—No hay tal cosa, señor presidente, porque cuando los poderes sean por esa cantidad, con no determinarla está arreglado...

Señor Pittaluga—Eso es una argucia, porque yo tengo que ocultar la cantidad á fin de no pagar el impuesto.

Lo que se va á hacer es ocultarlo para defraudar al fisco en el pago de derechos, porque si yo no determino cantidad, ¿cuál es el objeto? No pagar el impuesto.

De manera que tengo que valerme de una argucia, de una simulacion, á fin de evitar el impuesto, lo que es un fraude; y no debe estimularse precisamente en los individuos ese hecho, sino que lisa y llanamente se concrete en el poder cuál es el objeto y cuál es la cantidad, y entonces pagando nuestros pesos....

Señor Barbot—Pero los poderes especiales, segun la misma ley dan facultad á los efectos aquellos poderes que sean para cobro de pesos sin determinar cantidad.

Señor Pittaluga—Pero lo lógico es que se determine...

Señor Barbot—Mi objeto es pedir la excepcion para las cantidades pequeñas; pues para las cantidades mayores no es necesario.

Señor Pittaluga—Podrá determinarse: «pasando de tal cantidad se pagará con arreglo al importe», pero no establecer toda la escala.

Señor Barbot—Yo deseaba hacerlo limitándolo hasta la cantidad de $ 4.000.

Señor Pittaluga—Apoyado; en esa forma acepto.

Señor Barbot—Y entonces yo agregaria á mi mocion, lo siguiente: «pues expresándola y no excediendo de $ 4.000, se escribirá en el sello que corresponde segun la escala del art. 10 para las obligaciones de menos de seis meses.»

Señor Nebel—Desearia saber si se refiere la mocion á la primera foja ó á las subsiguientes.

Señor Barbot—Se sobreentiende que se escribira en el sello con arreglo á la primera foja.

Señor Nebel—Porque agrega despues de decir: «y un peso las subsiguientes»....

Señor Barbot—Cuando no expresan cantidad, pues expresándola....

Señor Perea—No se podria poner con aclarar que es la primera foja.

Señor Nebel—Despues de donde dice: «y un peso á las subsiguientes»—y ahí es donde agrega su modificacion—debe entenderse que es en la primera y en la segunda.

Señor Barbot—Yo creo que está claro el artículo.

—El señor Diaz propone una modificacion, la que no se pide, que fué combatida por los señores diputados Perea y Herrera y Obes. Pasándose á votar el artículo segundo salvo los artículos observados, fué aprobado.

—Igualmente fueron aprobados el inciso 3.° del art. 10; los incisos 3.° y 4.° del art. 12; inciso 2.° del art. 13 é incisos 2.° y 3.° del art. 17.

—Tambien fué aprobada la modificacion propuesta por el Sr. Diaz, á indicacion del Sr. Vazquez Ledesma, en el art. 21.

—Se puso en discusion el capítulo 3.°, salvo el art. 48 y fué aprobado.

—Igualmente fué aprobado este artículo.

Señor Bernardez—Pido la palabra para hacer notar á la secretaría nada más que hay un error de imprenta en el inciso tercero del art. 36.

Dice: "que la reposicion que se pida"; el segundo *que* está demás.

Señor Presidente—Es un error de redaccion.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al H. Senado. Continúa la órden dia.

Debo manifestar á la H. Cámara que el señor ingeniero Llobet se ha ausentado dando aviso á la mesa por estar impedido de tomar parte en este asunto.

—Se puso en discusion general el proyecto aconsejado por la Comision de Hacienda y Fomento y relativo al Puerto del Sauce

No haciéndose uso de la palabra, se pasó á votar y fué aprobado.

El Doctor Luis Morquio médico del Asilo de Huérfanos, certifica haber usado en la alimentación de los niños la **Pasta glutinada Buitoni** de Sansepolcro (Italia), habiéndole encontrado **propiedades nutritivas excelentes**, sobre todo para los niños débiles y raquíticos.
Montevideo, Mayo 31 de 1897.

Representantes exclusivos:
Colombo & Ferrua
Farmacéuticos.

Señor Diaz—Pido que conste en el acta que mi voto ha sido negativo al proyecto que acaba de aprobarse en general.

Señor Perez.—Voy á hacer mocion para que en la sesion del martes se trate este asunto en particular. Con arreglo al reglamento habria que esperar á la sesion del jueves; pero este es un asunto que tiene su relativa urgencia.

La transferencia de la concesion á la empresa recientemente constituida en Londres, que ha de suministrar el capital necesario para llevar á cabo las obras, está en suspenso esperando la sancion de este proyecto, que se ha demorado mas de lo regular en las Comisiones de Fomento y Hacienda en virtud de las conferencias que ha sido necesario celebrar con los interesados para poder conciliar las exigencias ó los pedidos de estos, con los intereses del Estado, y poder formular estas modificaciones, que han sido aceptadas.

Este asunto, por otra parte, tiene todavia que recibir la sancion del Senado y como no ha habido observacion en la discusion general, creo que no habria mayor inconveniente en tratarlo en particular en la sesion del martes, máxime que tenemos un domingo de por medio, vale decir, un dia más para estudiarlo. (Apoyado.)

Señor Presidente—Habiendo sido apoyada la mocion se va á votar.

—Se votó y fué negativa.

Se pondrá en la orden del dia de la sesion del jueves.

Señor Lecuder—Quiero que conste en el acta que he votado en general en contra de este asunto.

Señor presidente—Asi se hará.

Si no hay algun señor diputado que pida la palabra, habiendo terminado la orden del dia, se levanta la sesion.

Se levantó á las 3 y 25.

Secretaría del Senado—Montevideo, Junio 5 de 1897.—La Honorable Cámara de Senadores se reune el lunes 7 á la 1 y 30 para dar cuenta.—*Muñoz Anaya*, primer secretario.

EL PUERTO DE MONTEVIDEO

(CONCLUSION)

III

Saneamiento del Puerto

No es el momento de entrar á hablar de esta parte de las obras ni de la manera magistral con que el proyecto definitivo la estudia y presenta.

Los que han escrito sobre la obra del Puerto y sobre las tendencias de varios proyectos, salvo raras excepciones, solo se ocuparon de las obras de construccion en si mismas, ó cuando mas, de lo que ellas podrian obstruir ó perjudicar á los fondos de la Bahia, entorpeciendo las decantadas corrientes actuales y otros argumentos por ese órden.

Pero del saneamiento del mismo Puerto, de la salubrificacion, comprendiendo desagüe de cloacas, provision de aguas para las mismas y otros puntos relativos á la higiene del Puerto y de la poblacion y sus alrededores, muy poco se ha dicho.

Nosotros tambien ahora lo nombramos tan solo, porque la importancia del asunto mereceria ocuparse de él detalladamente, como acaso lo hagamos despues. Para entonces dejamos las consideraciones al respecto, asi como las apreciaciones sobre los medios y manera con que el señor Guérard ha proyectado la realizacion de las obras de saneamiento del puerto.

Por hoy nos limitaremos á hacer una reseña de los planos en que de ella esas obras y están explicados en la memoria con que acompaña su proyecto y que comprende las que deben ejecutarse tanto para el saneamiento del puerto, como para el desagüe de las aguas de rampas y muelles.

El plano núm. 20 á la escala de 0 m. 0,2 por metro, es un hermoso trabajo que presenta el radio que abraza el proyecto de saneamiento, y en el que están determinados todos los detalles respecto á curvas de nivel de la Ciudad de Montevideo, su red actual de cloacas, los colectores superior é inferior proyectados, los puntos de empalme de las cloacas existentes con los nuevos colectores, etc. etc.

Creemos oportuna una brevisima indicacion de la razon de ser de esos dos colectores, y sus funciones, lo que servirá para la mejor comprension de este relato.

La red de cloacas existentes tiene su pendiente por las dos faldas de la colina en que se levanta Montevideo, cuya cresta ó cuchilla va próximamente por las calles del 18 de Julio y de Sarandí.

De allí la parte de esa red que serpentea por las calles trazadas en la vertiente norte de aquella cumbre y en la del oeste (Aguada y Arroyo Seco) vá á desaguar en la bahía; y la otra de la vertiente sur, vá á la costa del mismo viento.

Como en la primera que vierte sus aguas á la Bahia, hay parte que tiene una poblacion mas densa, hasta la calle Miguelete, y otra parte, de allí al Arroyo Seco menos poblada que no justificaria como en la primera la construccion del colector á nivel ó superior, en ella se construirá un colector bajo ó inferior,—á que vendrán á desaguar todas las cloacas de esa cuenca inferior, llamando asi á la region que se encuentra mas abajo del colector superior.

El colector superior se establecerá en la ladera de la colina y por él, por efecto del declive serán llevadas al estuario (al sur) las aguas que reciba.—Dicho colector terminará en la prolongacion al Sur de la calle Guaraní—extendida muy adentro en el mar.

El colector inferior en la cuenca baja, funcionará con auxilio de máquinas elevadoras que por impulsion arrojarán sus aguas al superior. Dos ramas formarán el colector bajo ó inferior, y serán: una que partiendo de la extremidad Norte de la calle Maciel recibirá las aguas de las cloacas existentes mas abajo del colector superior y la de los caños que se construyan bajo los muros y muelles proyectados, é irá á derramarse en el pozo cercano á las máquinas elevadoras que estarán en la calle del Arapey en su extremo Norte.

Y la otra que arrancando del Arroyo Seco, cercana á los nuevos muelles, recibirá las aguas del actual caño maestro de dicho punto, y, en su curso, todas las de las cloacas situadas mas abajo del colector superior y las de los nuevos *quais* de ese costado, terminando en el pozo ó depósito próximo á las máquinas elevadoras de la calle del Arapey.

De esa manera dichos colectores, *superior é inferior*, recogerán las aguas de las cloacas, impidiendo que vayan á derramarse en el Puerto, y las llevarán á la region del Sur, fuera de la bahia y del ante-puerto, lejos de la costa.

Esos son pues los colectores á que se refieren los planos que vamos á indicar.

Plano núm. 21—Es el del colector alto ó superior, mostrando su perfil longitudinal, é indicando las secciones de las cloacas actuales.

Plano núm. 22—Cada 200 metros y sobre el colector se establecerán pozos ó especie de chimeneas, con escalones para bajar á las inspecciones de dicho caño. Estarán cerrados al nivel de la calle por tapas de fundicion. A eso le llaman aberturas de registro (régards de visite) y en este plano están dibujados y acotados todos sus detalles, asi como el tipo del colector.

Num. 23. Este plano que pertenece tambien al colector superior, muestra los tipos de empalme de los caños antiguos con aquel, dando el corte vertical de la cloaca antigua, indicando tres casos de empalme: 1.º empalme por una cloaca en pendiente; 2.º empalme por un pozo: el colector recibe las aguas servidas y de tormenta; 3.º empalme por un pozo; recibe solo aguas servidas; las de tormenta continúan por la cloaca antigua.

Plano núm. 24. Tambien perteneciente á detalles del colector superior, muestra el tipo de los apartaderos (chambres de garage); con su corte horizontal al borde de arranque y otros; y verticales en varias secciones; son estos, espacios reservados para apartaderos de los wagones-compuertas con que se recorre el colector para su limpieza, como se dirá despues.

Plano núm. 25 Depósito de limpieza. (Réservoir de chasse) tipo del recipiente 10.000 litros de capacidad; planta, cortes longitudinales y transversal. Esta ingeniosa disposicion provee de un depósito que puede dar 80 y hasta 90 litros de agua por segundo, para arrojar en el colector, con el objeto de limpiarlo seis veces cada 24 horas. Dicho depósito deberia ser alimentado por las aguas corrientes de la ciudad; pero siendo débil la cantidad de agua que actualmente se distribuye, la que llena esos depósitos será completada con agua que sacará de la Bahia un pequeño motor de la Usina elevadora que la impulsará al depósito.

Plano núm 26—Muestra el término de una cañería de impulsion en el colector superior.

Plano núm. 27.—Presenta el tipo de empalme de una cloaca domiciliaria en el colector superior; y el schema de uno de los vagones compuertas que para la limpieza del colector ruedan sobre rieles colocados en las aristas de las cunetas por donde corren las aguas.

Plano núm. 28.—Colector bajo ó inferior. Perfiles longitudinales del colector del Este y del Oeste escala de 0m0001 por metro para la longitudinal y de 0m01 por metro para la vertical.

Plano núm 29.—Colector inferior.—Corte y detalles de las aberturas de registro (régards de visite) como en el colector superior.

Plano núm. 30.—Detalles del empalme de las antiguas cloacas con el colector inferior ó bajo: El plano 31—Muestra el empalme en el mismo colector del caño antiguo y á través de los nuevos muelles.

Plano N.º 32—Tipo del depósito de limpia, (Réservois de Chasse) del colector bajo, con 13000 litros de capacidad.

Plano N.º 33—Representa la Usina del Norte. Elevador del colector inferior, corte longitudinal del depósito y puisard; y transversal; y de la construccion de la Usina; Escala 0m01 por metro.

Hay ademas cuatro planos A, B, C, y D.

El B. con el perfil longitudinal de la prolongacion del colector superior (1er. trazado).

El C. con el nuevo perfil del segundo trazado.

El D. con el tipo de ese colector y los detalles de una abertura de registro (Esca a 1:20).

El A. es un hermoso plano de perforaciones á la escala de 0,m. 0005 por metro y que representa el espacio desde el ante Puerto hasta toda la zona que ocuparán las obras—Notable, largo y esmerado trabajo.

En él están trazadas las plantas de todas las construcciones y expresada la clase de tipo de obra, de manera que yendo despues al plano de detalles se encuentran las especialidades de lo que allí se hará.

Para que se comprenda la minuciosidad de sus indicaciones, extractaremos su leyenda que expresa que: las cotas *carmin*, indican la roca; las *azules*, arcilla consistente; las *verdes*, arcilla arenosa; las *subrayadas*, profundidad alcanzada por la perforacion.

Las cotas *cieno*, las cotas del fondo del mar con relacion á la baja mar.

Con círculo mayor ó menor respectivamente y cada uno con el color que le corresponde, están marcadas las perforaciones ejecutadas antes y despues de la presentacion del ante-proyecto.

Tal es el conjunto del enorme trabajo preparado por el señor Elena para la Memoria del Ministerio de Fomento. No estará terminado antes de dos meses, pues habrá que pegar las diversas planchas de cada plano y encuadernarlos en los Atlas. Siendo mas ó menos noventa los planos y mas de cien las planchas, los mil ejemplares de la edicion formarán próximamente un total de noventa mil hojas á pegar.

So ó cuando examinamos el cúmulo de antecedentes que acabamos de reseñar, fué que lejos de encontrar demorada la presentacion de la Memoria, comprendimos que únicamente con gran actividad y dedicacion, se ha podido en el tiempo transcurrido desde que se comenzó la tarea hasta ahora, haberla llevado casi á su terminacion, como hoy sucede.

Esa obra hará honor al pais. Y como ella debe considerarse como el movimiento inicial para otras de semejante importancia que habrá que acometer, parecenos que sería oportuno y económico que el gobierno montase un taller apropiado para ellas, á fin de no tener que luchar en el futuro con las dificultades con que se ha tropezado ahora para la publicacion de los planos del Puerto, dificultades que han sido vencidas merced á la competencia del señor Elena á quien tributamos por su obra un sincero aplauso.

Meliton Gonzalez

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital.—Núm. 925.—Al señor director de El Siglo—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.º del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.º Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.»

«1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion.

2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la [illegible]

Para mayor claridad

[illegible] Montevideo [illegible] Que como es [illegible] se halla en estado de [illegible] de haberse lanzado á [illegible] elementos de anarquía que [illegible]

[illegible] circunstancias, el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las [illegible] de pronta seguridad á que se [illegible] el artículo 81 de la Constitucion, para [illegible] y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.º Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente incompatible con la grave situacion del pais y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas:

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros, decreta:

Artículo 1.º Movilícense en todos los departamentos [illegible] las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.º Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.º Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.º Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. IDIARTE BORDA—MIGUEL HERRERA Y OBES—JUAN JOSÉ CASTRO—FEDERICO R. VIDIELLA—JUAN J. DIAZ—OSCAR HORDEÑANA—(Imp. á vapor «La Nacion»—Gratis.)

Una ley interesante

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

«El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc. decretan: Artículo 1.º Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado, se halla limitada por los artículos ochenta y tres, ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2.º Comuníquese, etc. Sala de Sesiones, en Montevideo á 21 de Noviembre de 1873.—CHUCARRO, presidente.—*Estanislao B. Duran*, secretario. Montevideo, Noviembre 22 de 1873. Cúmplase, etc. Rúbrica de S. E.—ALVAREZ.»

«Artículo 83 El presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año despues, solo cuando fuese absolutamente preciso en el caso y con el previo permiso que exige el artículo 80; ni privar á individuo alguno de su libertad personal y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; ni permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepío conforme á las leyes; ni expedir órdenes sin la firma del ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerle.»

«Artículo 136. Ninguno puede ser penado ni confiscado sin forma de proceso y sentencia legal.»

«Artículo 143. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente, estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria; y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.»

CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

Importe recaudado y entregado:

En moneda nacional . . . . . $ 543 72

En moneda argentina 1.39, en id italiana 0.10 y en id brasilera reis 100

D. N. de I. . . . . $ 21 50
Eduardo Echeverría. . . . . . » 2 00

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS

Reformas en un convento—Han sido pasados á la seccion de arquitectura y dibujos los planos y memoria descriptiva de las obras de ensanche y reformas á practicarse en el Convento de las Hermanas de Caridad de San Vicente de Paul.

Ejido del Durazno—Se hallan á in[illegible] la sub-division de topografía los ante[illegible] lativos á la mensura de la 2.ª seccion d[illegible] na del Ejido de Durazno.

Mensura de un terreno—La mism[illegible] dió instrucciones al agrimensor Juan [illegible] ra proceder á la mensura de un terren[illegible] piedad, sito en esta ciudad.

Campo fiscal—El Juzgado Nacional [illegible] da ha pasado á esta oficina para toma[illegible] antecedentes relativos á la adquisici[illegible] fraccion de campo fiscal ubicado en el [illegible] to de Artigas.

Seccion Industrial y de Minas—[illegible] informe de le seccion industrial y de [illegible] siguientes asuntos:

1.º Tres solicitudes de la Compañía [illegible] Luz Eléctrica solicitando libre introduc[illegible] teriales.

2.º Expediente de privilegio «La Ins[illegible] Envase para fósforos y otros usos, de [illegible] Vignolo.

3.º Expediente de privilegio, «Mejor[illegible] cidas en arados de disco rotatorio» [illegible] Spaldin y John Steele Robins.

4.º Solicitud de D. Julio Compte y Ri[illegible] do libre introducion de materias.

Reconstruccion de un murallon—[illegible] por la seccion respectiva ha sido elevad[illegible] terio de Fomento el expediente iniciado [illegible] reccion de Obras Municipales, relativ[illegible] construccion del murallon de la rampa [illegible] rica.

Instrucciones—La sub-division ha[illegible] instrucciones á los agrimensores don P[illegible] ta y don Juan Basso para practicar la [illegible] un campo de la sucesion de D. Quintin [illegible] en el Departamento de Paysandú.

Apertura de una calle—Informado po[illegible] Puentes, Caminos y Topografía, ha sido [illegible] Ministerio de Fomento el expediente i[illegible] la Direccion de Obras Municipales para [illegible] ra de la calle Tacuarí.

Reformas en una comisaria—Se ha[illegible] me de la seccion de arquitectura y dibu[illegible] de la Jefatura Política de la Capital re[illegible] mejoras del local que ocupa la comisar[illegible] seccion.

Indemnizacion—Ha sido elevada al [illegible] de Fomento la solicitud de Don Carlo[illegible] diendo indemnizacion por los perjuicio[illegible] dos en la construccion del vaporcito [illegible] las obras de canalizacion que se están [illegible] en el pais; fué informada por el ingenie[illegible] señor Calcagno.

Al Ministerio de Fomento—Inf[illegible] las secciones respectivas han sido e[illegible] nisterio de Fomento los siguientes asun[illegible]

1.º Plano y Memoria descriptiva del [illegible] proyecta construir en la Plaza Indepen[illegible] Juan Peyrano.

2.º Nota de la Direccion General de Instruccion Pública adjuntando la nota de la comision de instruccion primaria de la Colonia, pidiendo se autorice el pago de la segunda cuota al contratista constructor del edificio escolar de Artilleros.

3.º Proyecto de la Junta E. Administrativa de San José á fin de adoptar un sistema de extraccion de aguas domésticas.

4.º Expedientillo indicado por la Direccion de Obras Municipales sobre apertura de la calle Tacuarí.

5.º Expediente sobre refacciones á practicarse en el depósito de Aduana denominado General Artigas núm. 4.

Sesiones del Consejo—El Consejo General ha celebrado dos reuniones con asistencia del ministro de Fomento, ocupándose en ellas de asuntos diversos.

Expedientes detenidos—Se hallan detenidos para reposicion de estampillas de Biblioteca los siguientes asuntos:

Expedientillo de don Ramon Martinez denunciando minas en el departamento de Minas.

Expediente de don Eduardo Sanchez contra doña Dolores Martorell, cobro de empedrado.

Expediente de don Isidro Escudero denunciando una mina de oro en el departamento de Minas denominado la Mina Ismael.

Expediente de don Vicente Alburquerque sobre escrituracion de terrenos.

DEL MAR Y DEL RIO

Movimiento de buques—Entrada de ultramar—Paranaguá, vapor inglés Ili, con carga general á Cárlos R. Horne.

Salidas para ultramar Burdeos y escalas, vapor francés Cordillera, con 21 pasajeros y carga general, despachado por A. de Saavedra.

Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero Iris, con 27 pasajeros y frutos del pais, despachado por J. A. da S. Guimaraes.

Salidas para los rios y Buenos Aires—Salto y escalas, vapor nacional Helios con 58 pasajeros y carga general, despachado por Pablo Asisin.

Salto y escalas, vapor argentino Cosmos, con 32 pasajeros y carga general, despachado por Trejano Bernizoni.

Buenos Aires, vapor argentino Golondrina II, con 96 pasajeros y carga general, despachado por Christophersen hnos.

Vapores en viaje—Chili, vapor francés con destino al Rio de la Plata, salió el 3 del corriente de Burdeos con pasajeros, correspondencia y carga general.

Danube, vapor inglés, el mismo dia en viaje de Southampton y escalas para este puerto paso por Vigo.

Garrick, vapor inglés salió de Valparaiso el 30 de Mayo último para el Rio de la Plata.

Marina turca—La marina turca, aunque numerosa, es de una respetable antigüedad y se encuentra en tal estado, que tiene los cascos de los buques llenos de toda especie de vegetacion submarina, las máquinas oxidadas, los cañones cargándose aún por la boca y tan abandonados, que en las fiestas del Canal de Kiel el crucero turco no pudo hacer las salvas de honor por carecer de pólvora. En algunos buques tiene primacía el mando del maquinista jefe sobre el comandante, dándose muchas veces el caso de dar ambos órdenes contradictorias, y por último, la marinería está llena de bravura, pero es de asombrosa incapacidad.

En los ejércitos de mar y tierra pasan de 60.000 los oficiales que no saben leer ni escribir: entre ellos hay varios coroneles y generales.

Interesa á los marinos—El sub-prefecto del Rosario de Santa Fe denuncia que el fondeadero del puerto Borghi, situado á 20 kilómetros de dicho puerto, es peligroso, pues se ha comprobado que los buques allí estacionados pierden sus anclas, por la mala calidad de los fondos del rio en ese paraje.

SPORT

Las carreras del 13—En el Jockey Club se efectuaron anoche inscripciones para las carreras del 13 en el Hipódromo de Maroñas.

El Premio Tina, tiro 2500 metros, no pudo llenarse por falta de número. Las demas se hicieron en esta forma:

Premio Orlando, tiro 1000 metros: Vendetta, Grito, Americano, Yaguareté, Leticia, El Siglo y Rebecca.

Premio Zig Zag, tiro 1300 metros: Jónica, Coquimbo, Queen, Argus y Montevideo.

Premio Acacia, tiro 1600 metros: Junot, Mary, Florida, Lontaro, Ay de mí, Cañonero, Rastreador, Red Chip, Vigodet, Leticia y Gladiador.

Carreras de Buenos Aires—La casa del Sport Uruguayo se encarga de la compra á comision, de boletos para las grandes carreras que hoy se celebran en Buenos Aires.

Bote y bolea—La combinacion de anoche en el Centro Vascongado resultó desproporcionada.

Tábano con la izquierda, Nene y Zapaterito batieron por veintidos tantos en cincuenta á Mosquito con la izquierda y los hermanos Ma quina.

En todo el partido no se produjo una sola igualada. Tábano y sus compañeros salieron aventajados, ganando con bastante facilidad.

Hoy se jugarán dos partidos. El primero de tarde á guante y el último por la noche á mano limpia. El público tiene á su eleccion para distraerse.

NOVELAS CORTAS

LA POSADA DE SCHWARENBACH

La posada de Schwarenbach, al igual que todas las alquerías de madera situadas en los Alpes al pie de los ventisqueros, sirve de refugio á los viajeros que circulan por aquellos lugares.

Permanece abierta durante seis meses, habitada por la familia de Juan Hanser, y despues, tan pronto como las nieves hacen impracticable la bajada al valle, las mujeres, el padre y los tres hijos, se alejan de aquel sitio, dejando para guardar la casa al anciano Gaspar Hari con Ulrico Kunsi y el perro Sam.

Los dos hombres y la bestia permanecen en aquella cárcel de nieve hasta la primavera, no teniendo ante sus ojos más que la blanca pendiente del Balmhorn.

Comienza esta historia el dia en que la familia Hanser iba á regresar al pueblo de Loeche, toda vez que se acercaba el invierno y el camino era ya muy peligroso.

Abrieron la marcha tres mulas cargadas de baules y montadas por los tres hijos.

Despues, la madre, Juana Hanser, y su hija Luisa, montaron en otra bestia y se pusieron en camino á su vez.

El padre las seguia acompañado de los dos guardianes que debian custodiar la posada.

El guía, Ulrico Kunsi, dejó atrás á Juan Hanser y al anciano Gaspar Hari, para alcanzar la mula que conducia á las dos mujeres.

La más jóven de ellas parecia que le llamaba con ojos de tristeza.

Cuando Ulrico estuvo á su lado, no dejó de contemplarla ni un instante.

De pronto se detuvieron las mulas; echaron pié á tierra las mujeres, y los dos viejos se unieron á la comitiva que les precedia.

[illegible]s—dijo Juan Hanser—hasta el año qu[illegible] os mios!

[illegible] el año que viene!—repitió Hari.

[illegible]onse todos afablemente, y Ulrico mur[illegible]o de Luisa:

[illegible] olvides de los que aqui nos quedamos!

[illegible] olvidaré!—contestó en voz baja la jo[illegible]

[illegible]os instantes desapareció el grupo, á la [illegible] vuelta del camino, y los dos hombres se [illegible] hacia la posada de Schwarenbach. [illegible] llegaron á la casa y abrieron la puerta, [illegible] Sam se puso á saltar en torno de ellos. [illegible] preparar la comida—dijo Gaspar—y [illegible] á mondar unas patatas y á hacer una [illegible]

[illegible] del siguiente dia pareció muy larga [illegible] Kunsi. El anciano Hari fumaba y escu[illegible] su compañero, asomado á la venta[illegible] plaba con tristeza el blanco panorama [illegible] ante sus ojos.

[illegible] su compañero jugaron dos ó tres horas [illegible] comieron y se acostaron.

[illegible] sucesivos fueron iguales al primero. [illegible] meteria durante las tardes en contem[illegible] de las águilas, mientras Ulrico solia [illegible] la llegada de la noche por los alre[illegible] la posada.

[illegible] jugaban á la brisca, á los dados y al do, [illegible] do y perdiendo objetos de escaso va[illegible] de las partidas tuviesen algun interés. [illegible] cuatro dias y cuatro noches nevó copio[illegible] los dos guardianes vivieron desde en[illegible] presos, sin atreverse á salir con fre[illegible] u encierro.

[illegible] rgo, de vez en cuando, Gaspar cogia su [illegible] e dedicaba á la caza del gamo. [illegible] una partió al amanecer y Ulrico per[illegible] estado hasta las diez. [illegible] muchacho almorzó con Sam y comenzó [illegible] al ver que no regresaba su compañero [illegible] salió á su encuentro y [illegible] las inmediaciones en busca de [illegible]

[illegible] la noche y Ulrico tuvo miedo, vién[illegible] dirigirse precipitadamente á la po[illegible] creia que estaria ya el anciano. [illegible] puerta y vió que Gaspar no habia re[illegible]

[illegible] terror se asomaba de cuando en cuan[illegible] una para ver si el ausente volvia. In[illegible] le habia ocurrido una desgracia.

[illegible] nzi se decidió á salir, acompañado de [illegible] dujo en un cabas provisiones para dos [illegible] objeto de avanzar hasta muy lejos por [illegible] de hielo. [illegible] buena sopa y dos tazas de café, y em[illegible] marcha, recorriendo la montaña en to[illegible] es por espacio de cinco horas. [illegible] despues á descansar hasta la llegada [illegible] emprendió otra vez la caminata, triste, [illegible] do y fuera de sí. [illegible] á su compañero y nadie le respondia. [illegible] noche y Kunsi prosiguió su exploracion [illegible] á guno, hasta la mañana siguiente.

Rendido de fatiga regresó á la posada, á donde llegó á las cuatro de la tarde.

La casa estaba vacía. Ulrico tomó algun alimento y se durmió profundamente.

De pronto creyó que le llamaban y se incorporó en el lecho. ¿Habia soñado? ¿Era víctima de una pesadilla?

—¡Eres tú, Gaspar?—gritó con toda la fuerza de sus pulmones.

Nadie contestó, ni se oyó el mas leve rumor.

Ulrico se levantó, lleno de terror, creyendo oir nuevamente la voz de su compañero. Queria salir y no se atrevia á moverse.

El jóven almorzó con su perro y permaneció en una silla, pensando en la triste suerte del pobre Gaspar.

Al llegar la noche sintióse otra vez dominado por el espanto, al verse solo en aquel inmenso desierto de nieve, solo á dos mil metros sobre el nivel de la tierra habitada.

Cansado de andar por la habitacion y rendido de angustia y de miedo, se durmió en el suelo cuando de repente creyó oir de nuevo la terrible voz de Gaspar.

Despertóse al fin y corrió en busca de una botella de aguardiente, de la que bebió muchas copas en breve espacio de tiempo.

Comió poco al otro dia, limitándose á beber alcohol, y viviendo por espacio de tres semanas como un borracho que no tiene conciencia de su propio ser.

En un mes agotó Ulrico toda la provision de aguardiente, sin que por eso le abandonara en absoluto ni por un instante el terror de que se hallaba poseido.

Andaba por la casa como una fiera enjaulada, y cuando caia en tierra rendido de cansancio, oia la voz de su compañero.

Una noche abrió la puerta para sorprender al que le llamaba, y la cerró enseguida, sin notar que Sam, aprovechando la ocasion habia salido de la casa y no habia entrado todavia.

Transcurrieron dias y dias y Ulrico seguia en el mismo estado de exaltacion y embrutecimiento.

Una mañana se despertó sereno y tranquilo, sin un recuerdo ni una idea, como si el cerebro se le hubiese vaciado durante su último sueño. Tenia hambre y comió opíparamente.

. . . .

Habia terminado el invierno. El camino estaba practicable y la familia Hanser se puso en marcha para regresar á la posada.

La comitiva divisó al fin la casa, sorprendida de que nadie saliese á su encuentro. La puerta y la ventana estaban cerradas y esto alarmó profundamente á los expedicionarios.

Juan Hanser vió junto á la pared un esqueleto de animal despedazado por las águilas.

—¡Debe ser Sam!—exclamó la madre.

—¡Gaspar!—gritó Hanser, sin que nadie le contestara.

El padre y sus acompañantes trataron de abrir la puerta y sólo forcejeando lograron su propósito.

Al entrar vieron á Ulrico, de pié en medio de la habitacion. El infeliz habia envejecido y tenia la cabeza cana.

Hanser le interrogó y Kunzi no contestó á ninguna de sus preguntas.

En vista del terrible estado del guardian, fué preciso llevarlo á Loeche, donde los médicos declararon que estaba loco.

Y no ha sabido jamás lo que fué de su compañero.

La hija del posadero estuvo á las puertas de la muerte á consecuencia de una enfermedad que todo el mundo atribuyó al frio de la montaña.

Guy de Maupassant.

Datos diversos

Cruz Roja Oriental—NOTICIAS DE LA EXPEDICION—Ayer se ha recibido el despacho que á continuacion publicamos, de los delegados de la Cruz Roja Oriental en la expedicion que de aqui salió para auxiliar á los heridos de Cerros Blancos.

Bagé, Junio 5 (3 y 23 p. m.)—A Cruz Roja Oriental. Montevideo.—Llegamos á Bagé bien. Pasado mañana seguiremos á Cuchilla Seca.—*Jacinto de Leon.—José A. Ferreira.*

REGRESO DEL DOCTOR BRITO FORESTI—Probablemente llegarán mañana de tarde á esta ciudad el doctor Brito Foresti y los practicantes Guerra y Puig, pertenecientes á la expedicion de la Cruz Roja Oriental que habian quedado asistiendo á los heridos de Rivera.

Ayer se pasó nota á la gerencia del Ferrocarril Central para que pusiera á la disposicion de los expedicionarios los pasajes de regreso.

Al doctor Brito Foresti se le comunicó telegráficamente (via de Santa Ana) que podria tomar hoy el tren ordinario en la Estacion Tranqueras, que es el punto mas avanzado á donde llega el Ferrocarril.

La Comision Central comisionó á los señores H. Groscurth, Jacinto Alvariza, Agustin Cibils y Astor Carri para trasladarse á la Estacion á recibir á los viajeros.

REGLAMENTO DE LA CRUZ ROJA ORIENTAL—Desde el martes próximo en adelante se celebrarán sesiones diarias en la Cruz Roja Oriental, á las 8 1/2 p. m. para discutir el proyecto de Reglamento de la Sociedad.

En la sesion del mártes se tratarán ademas otros asuntos de interes, por lo cual se recomienda la asistencia.

He aqui el aviso que se nos remite:

AVISO—Se avisa á los señores socios que las sesiones se celebrarán desde el martes próximo á las 8 1/2 de la noche, empezándose la discusion del Reglamento—*El Secretario.*

Cruz Roja de Señoras Cristianas—De la Secretaria de esta sociedad se nos remiten los siguientes datos:

COMUNICACIONES—Montevideo, Mayo 26 de 1897.—Señora Gertrudis Lawson.—Rio Grande.—Respetable y distinguida señora: La guerra civil que aflige á nuestro pais ha llevado como ya es público y notorio, á ese territorio á varios pobres orientales á quienes la caridad cristiana no puede menos de atender.

La asociacion que tengo el honor de presidir, profundamente impresionada por tantos males como hoy aquejan á la pátria, procura por cuantos medios están á su alcance llevar el consuelo á los infelices que sufren y desean extender su accion á los que se hallan alejados, y necesita el concurso de la buena voluntad de personas inspiradas en nuestros mismos sentimientos. Ahora bien, respetable señora: las relevantes prendas de caridad, que en usted reconocen personas distinguidas de esta capital, nos han movido á dirigirnos para suplicarle se digne aceptar el cargo de delegada de la Cruz Roja de Señoras Cristianas de Montevideo, cuya aceptacion hemos recibido ya por telégrafo el dia de hoy.

Agradecidas por su fina atencion y dispuestas á utilizar sus buenos oficios, nos hacemos el honor de remitir á Vd. varios bultos, cuyo detalle va incluso, suplicando haga distribuir su contenido por persona de su confianza en Bagé, entre los emigrados orientales más necesitados que se hallen en dicha ciudad.

Con nuestra consideracion más distinguida, tenemos el honor de saludar á Vd. en nombre de toda esta Asociacion—*Aurelia R. de Segarra.*—*Camila Moreno*, secretaria.

TELEGRAMAS—Montevideo, Junio 5 de 1897.—Presidenta Cruz Roja Señoras Cristianas á Gertrudis Lawson.—Rio Grande.—Conteste si recibió por vapor Porto Alegre cinco cajones y un bulto conteniendo ropas, medicamentos y útiles para los hospitales heridos orientales.

—Rio Grande—Presidenta Cruz Roja Señoras Cristianas.—Montevideo.—Es imposible retirar los cajones de la Aduana por estar pendientes de consentimiento del gobierno para la excepcion de derechos. Espero solucion favorable. En cualquier momento debo entregar todo á los médicos Posada y Baena.—*Gertrudis Lawson.*

—Paysandú, Junio 5 de 1897.—D. Moreira á presidenta Cruz Roja Señoras Cristianas.—Sub comision definitivamente constituida. Contesten nota. Manden modelo brazales y gorras.

—Se contestó.

—Por vapor que salió ayer van en un paquete consignados á la señora Dolores P. de Horta, gorras, brazales y banderas.

SUSCRICIONES—Lista 431 á cargo del doctor Arturo Semeria: A. Semeria $ 6, C. B. de Semeria 4, J. C. de Puey 2, Telechea y Vignati 2, E. Boccia 1, F. Casas 1, E. Capdevila 1, E. Costa Bonavia 1, D. M. de Rabasso 1, J. R. de Mullins 1, A. San Miguel 1, J. C. de Currés 1, R. Jannicel 1, T. M. Giguens 1, G. Vilardebó 1, C. Vilardebó 1, A. Ragio 0.50, N. N. 0.50, B. Figari 1, J. Santuberri 0.50, E. J. Cánepa 0.50, J. B. Johwrs 2, F. Iriandro 1, A. Briganti 1, E. Berdier 1, R. B. 0.50, A. N. 0.50, A. Soler 0.50, M. Nasolino 0.50, T. Grimoldi 0.40, E. R. 0.20, M. C. 0.20, C. D. de C. 0.20, B. L. 0.50, S. Tasistro 0.30, G. Echegoyen de Longagna 1, D. M. de Oraa 0.50, P. Oraa... V. Salagoiti 1, G. Ferroti 0.20.—Total: $ 41.

Lista 446 á cargo de T. Semeria—T. Semeria $ 5 28.

Donativos—Otto Feller una bolsa para hielo, 2 paquetes gasa, 4 bandas.

AVISOS

Se hace saber á todos los habitantes en puntos distantes de los centros de poblacion que no fueren atendidos por las comisiones establecidas en los pueblos de la República, para instalar casas de socorro y de auxilios, se entiendan directamente con la Comision Central de Montevideo.

Todas las cuentas que contraiga esta institucion deberán ser cobradas en los dias sábados, de dos á cinco de la tarde, á la Tesorera Sta. María Cresta en el local del Club Católico Cerrito 166.

Las personas caritativas que deseen hacer algun donativo pueden dirigirlo al Club Católico, calle del Cerrito N.º 166.

Se recomienda manden ropas interiores para los necesitados de Campaña, que distribuyen con acierto las Comisiones Auxiliares.

Se suplica á las personas que tengan listas se sirvan activarlas.

Esta comision se reune todos los dias en el taller de costuras, instalado en el Club Católico, de 1 á 6 1/2 p. m.—*La secretaria.*

Gran Café Sport—Los señores Martinez y Ca., propietarios del Restaurant Guillot, han abierto en la calle Buenos Aires núm. 282, antiguo Café de la Opera, un café denominado Gran Café Sport. Anoche los parroquianos del Restaurant Guillot y los numerosos amigos de los señores Martinez fueron obsequiados en la nueva casa con café, champagne y cigarros habanos.

Los concurrentes eran numerosos y hacian todos votos por la felicidad del nuevo establecimiento.

Con bebidas de primera calidad y un buen servicio, los dueños de esta nueva casa conseguirán atraer numerosos clientes.

Habilitacion General de las Clases Pasivas—Se avisa á las personas interesadas, que esta oficina empezará á pagar mañana, en la forma de costumbre, las retenciones judiciales de los presupuestos á su cargo correspondientes al mes de Abril ppdo.—Montevideo 6 de Junio 1897.—*El Habilitado.*

Causa Criminal—El lunes 7 del corriente á la 1 y 30 p. m. se verá en juicio público ante el Juzgado del Crimen de 2.º turno la causa criminal seguida de oficio á Nicomedes Sosa por muerte de Jorge Alvarado, suceso que se desarrolló en el Chileno, departamento del Durazno, el dia 17 de Junio del año ppdo.

Componen el jurado como titulares los señores Ignacio Echart, Fulgencio Lopez, Alberto Vargas y Alberto B. Beltran y como suplentes los señores Arturo Carbonell y Vives, Manuel R. Alonso, Pedro Magnon y Carlos Burmester.

San Felipe—Hoy San Felipe estará *au grand complet*. La compañía Perugini festeja el Estatuto Italiano con una funcion de gala.

El programa es variado divertido, y los precios moderados.

Centro Gallego—Este centro social dá hoy en su local una funcion con un programa muy atrayente.

Los Grandes Revolucionarios—La Librería de Andrés Rius (Soriano 155) ha repartido los cuadernos núm. 89 y 90 de Los Grandes Revolucionarios por Cárlos Mendoza, obra editada por R. Molerios de Barcelona.

Defunciones—Antonio Rossi, oriental, 3 años, 25 de Agosto 234.

María Menchaca de García, oriental, 32 años, viuda, Ya o 65.

Natalio Laccheo, italiano, 71 años, viudo, Victoria 63.

Un párvulo, Orillas del Plata 261.

José Diparraguerre francés, 73 años casado, Caigua 112.

MUNICIPALIDAD

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió los siguientes durante el dia de ayer:

A Juan Bossolti para edificar en la calle Zamora esquina Florida.

A María Lalleq para cercar en la calle Salsipuedes entre 18 de Julio y Colonia.

A Juan Damero para alambrar cuatro frentes en el camino de Artigas.

A Dolores C. de Perez para cercar en el camino de Artigas.

A Pablo Conte para edificar y construir vereda en la calle Arequita.

Reformas en los teatros—La Junta ha aprobado el plan de mejoras y reformas presentado por la Direccion de Obras Municipales, con respecto á los teatros de la capital y algunos edificios en que se dan espectáculos públicos.

Arrendamiento—De las propuestas presentadas para el arrendamiento de las casas sitas en el Prado, ha sido aceptada la del número 3 de don Pedro Farini por el precio de 23 pesos mensuales.

Nombramientos—Ha sido nombrado ayudante 1.º del Laboratorio Municipal de Bacteriología y Micrografía el farmacéutico señor Carnelli.

Ha sido nombrado escribiente notificador de la Direccion de Obras Municipales, don Manuel Aviles y en reemplazo de este al meritorio Florencio Aragon y Etchart.

Crónica Policial

Puñalada mortal

El almacen «Cristobal Colon», sito en las calles Reducto y Burgos, propiedad de Juan Mayo, fué anoche teatro de un suceso de sangre, que es muy probable cueste la vida á uno de los protagonistas del hecho.

Serian proximamente las 9 p. m. cuando se encontraban en el referido almacen Leandro Podestá, Andrés Batto y otros parroquianos, entretenidos en jugar á las cartas por las copas.

De pronto entró al despacho donde se encontraban los jugadores el individuo Pedro Corrales, el cual, sin saludar á nadie, desafió á jugar un partido al truco por dinero, ó si querian hacer un partido á las bochas para el dia próximo.

Los concurrentes al almacen al ver el tono altanero de Corrales y teniendo en cuenta sus antecedentes de pendenciero consumado no le hicieron caso, y solo Pablo Caira que habia entrado en ese momento, le contestó que allí nadie jugaba por plata, y que solo lo hacian por acortar un poco las largas horas de la noche.

A Corrales no le sentó bien esa observacion y fué lo suficiente para que despues de echar una *rociada* general á todos los concurrentes, encarase con Caira llenándole de improperios y acometiéndolo luego con un enorme cuchillo.

Caira trató de evitar el golpe saltando sobre unos taburetes, Gonzalez lo alcanzó y le tiró una puñalada sin lograr herirle, debido á la oportuna intervencion de la mujer Juana Perez, que accidentalmente se encontraba en el almacen, y que pudo tomarle la manga del saco.

Todos los parroquianos al ver á Corrales tan enfurecido tomaron las de Villadiego pero éste salió á la calle con el cuchillo en la mano, y en medio de la obscuridad pudo encontrar á Leandro Podestá, el que se detuvo al verle y le dijo que guardara el arma.

Corrales, más enfurecido que nunca se lanzó sobre Podestá y le asestó una puñalada en el bajo vientre, emprendiendo luego la fuga.

Podestá cayó al suelo y empezó á dar gritos desaforados de dolor, corriendo en el acto el propietario del almacen y otras personas á prestarle los primeros auxilios, mientras que la mujer Juana Perez dió cuenta del crimen á la Comisaría de la 11 seccion no tardando en llegar el mayor Tapie y el señor José C. Ayala comisario y sub-comisario respectivamente de aquella seccion, quienes procedieron á levantar al desgraciado Podestá, el cual fué trasladado en una camilla á la oficina. Tambien distribuyeron varias comisiones para que se buscase al asesino.

Al poco rato llegó á la comisaría el médico domiciliario doctor Vitale, quien practicó á Podestá la cura de primera intencion, siendo trasladado luego al Hospital de Caridad, donde el practicante de servicio señor Burmester le cosió la herida.

El Juez de Instruccion de 1er. turno doctor Bastor y su actuario señor Villalengua se trasladaron al lugar del suceso, empezando anoche mismo á levantar el correspondiente sumario.

Segun la opinion médica, el estado de Podestá es muy grave, por tener afectados los intestinos y por haberse producido una hemorragia interna.

El heridor hasta la hora de cerrar nuestro diario no ha sido capturado.

En un baile—EL BASTONERO HERIDO—Anoche tenia lugar un baile en la casa de inquilinato sita en la calle Miguelete, frente á la Cárcel Penitenciaria.

La dueña de la casa teniendo en cuenta la aglomeracion de gente, creyó prudente nombrar *bastonero* del baile á Miguel Pedro Botello.

Como los *danzantes* no querian obedecer al bastonero y pretendian sacar las compañeras por su cuenta, aquel los increpó.

A uno de los bailarines de apellido Fraga no le gustó la indicacion de Botello, lo llamó afuera. En seguida se produjo el correspondiente bochinche, al ver que salian desafiados.

No bien habia pisado Botello el umbral de la puerta, fué acometido por Fraga, que desnudando un estoque le asestó dos puntazos, produciéndole una herida en el pecho y otra en el vacío izquierdo, aunque no de gravedad.

Al sentir los gritos de los bailarines corrieron varios soldados del cuerpo de guardia de la Penitenciaría, quienes ayudaron á los guardias civiles á llevar á la comisaría de la 6.ª seccion, á los bochincheros.

El herido fué curado por el médico forense de turno Ramasso y luego se le trasladó al Hospital de Caridad, donde se asiste. Su estado no es de gravedad, por ser las heridas muy superficiales.

Fraga se encuentra en la Jefatura á disposicion del Juez de Instruccion de turno.

SOCIEDAD COSMOPOLITA

DE

SOCORROS MUTUOS

UNION DE OBREROS

Se hace saber á los señores socios, que á objeto de desvirtuar una convocatoria clandestina que ha circulado hace dos dias llamando á asamblea general extraordinaria, la Comision Directiva que rige los destinos de esta Institucion, se cree en el deber de manifestarles que por el momento no ha resuelto la celebracion de tal Asamblea, ni mucho menos verificándose fuera de su local social, á cuyo efecto se transcribe el artículo 130 inciso 2.º.

Artículo 130 inciso 2.º Será excluido de la Sociedad todo aquel que practique actos hostiles á la Asociacion ó que promueva discordias interiores ó exteriores que interrumpan la buena marcha social.

Por autorizacion:

Victor Caballo,
Secretario Contador.

1085-jn 6

Remate de dos casitas—El martillero José B. Gomensoro rematará hoy domingo 6 á las 3 de la tarde dos casitas nuevas, edificadas á la moderna, situadas en la calle Juan Jackson núms. 68 y 70 entre Constituyentes y Charrúa.

Remate del Hotel Bristol—Mañana lúnes 7 y mártes 8 á la una en punto, rematará el martillero José B. Gomensoro, todas las existencias de esta casa que consisten en 30 piezas amuebladas, lozas, porcelanas, cristales, cubiertos, vinos finos y otros, espejos, 1 heladera, armazon, mostrador, 2 cocinas de fierro y demás útiles concernientes al ramo.

Terrenos á plazo—A pagar por mensualidades de 2 $ y 2 50 venderá hoy el martillero Piria 57 solares en la calle del Comercio, con tranvia á la puerta.

10 vagones saldrán hoy á la 1 y 1/2 de la Plaza Independencia.

Hoy remate de alfalfa, vacas, arreos etc.—A la una de la tarde rematará hoy Langerou y Vallaro, en su local E. Tattersall, calle Agraciada 50 esq. Cuareim, una partida de 500 fardos alfalfa y mezcla en perfecto estado, en lotes grandes y chicos.

Al mismo tiempo rematarán, coches, arreos, caballos de tiro y silla, vacas lecheras, y perros galgos muy finos.

Los muebles del señor Bachini—Hoy á la una en punto, venderá el martillero Salvagno, los ricos muebles que adornan la casa calle Colonia número 103, de propiedad del caballero Bachini.

Las personas que no hayan visitado ayer la casa pueden hacerlo hoy desde las 8 de la mañana.

Las damas—mas elegantes han renunciado al antiguo cold-cream que se vuelve rancio y da al rostro un reflejo lustroso. En su lugar han adoptado la *Crema Simon, Los Polvos de arroz* y el *Jabon Simon*, que constituyen la perfumeria mas higiénica y mas eficaz.

Verificar la marca de fábrica.

J. Simon, 13, rue Grange Batelière, Paris y las farmacias, perfumerias, bazares y mercerias del mundo entero.

¡Allombrado-!—Avisamos á nuestra numerosa clientela que hemos recibido un espléndido moderno y variado surtido de alfombras, las que liquidaremos á precios relacionados con la época.—V. MEZZERA Y HERMANOS—Muebleria y tapiceria, calle 18 de Julio números 35, entre Andes y Convencion. 9-perm.

Tapiceria de Paris De Angelo Panigatti Calle 25 de Mayo núm. 199. 478-perm

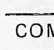

HIERRO QUINA BISLERI
Licor reconstituyente de la sangre

AGUA NOCERA UMBRA
MINERAL NATURAL ALCALINA
GASEOSA PARA LA MESA
2712-perm.c.n-2ed.

COMERCIO

Montevideo, Junio 5 de 1897.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para el lúnes . . . 15.80 c|una
10 acciones disponibles para el vendedor hasta fin de mes. . 15.70 »
10 idem idem . . . . . 15.70 »
50 acciones para fin de mes . . 15.90 »
50 acciones para el lúnes . . . 15.80 »

Deuda Consolidada

4 700 $ disponibles para el vendedor hasta fin de mes. . . 40.60 %

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para el lúnes. . . 15.80 c|una
10 idem idem. . . . . . 15.80 »
50 acciones para fin de mes . . 15.90 »
10 acciones para el lúnes . . . 15.80 »
50 idem idem. . . . . . 15.80 »
30 acciones para fin de mes . . 15.90 »
50 acciones para el lúnes . . . 15.80 »
20 acciones al contado . . . . 15.80 »
10 acciones para el lúnes . . . 15.80 »
50 idem idem. . . . . . 15.80 »
30 idem idem. . . . . . 15.80 »
50 idem idem. . . . . . 15.80 »

Banco Italiano del Uruguay

10 acciones al contado . . . . 49.00 c|una

Cédulas Hipotecarias série A

2,000 $ al contado . . . . . 42.20 %

Deuda Diferida

5,000 $ para el lúnes . . . . . 11.00 %

Deuda Consolidada

4 700 $ disponibles para el vendedor hasta fin de Julio . . 40 40 %
1,700 » para fin de mes . . . 41.00 »
4,700 » idem idem . . . . 41.00 »
9,400 » idem idem . . . . 41.00 »
4,700 » idem idem . . . . 41.00 »
4,700 » para el lúnes . . . 41.00 »
8,460 » idem idem . . . . 41.00 »
4,700 » idem idem . . . . 41.00 »
4,700 » al contado . . . . 41.00 »

Certificados de Tesorería

(Por Febrero)

1,000 $ al contado . . . . . 82.00 %

(Por Abril)

2,000 $ al contado . . . . . 75.50 %
1,000 » idem idem . . . . . 75.50 »

Deuda Interior Unificada

2,000 $ al contado . . . . . 42.20 %

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Abril)

1,000 $ al contado . . . . . 75.60 %

Deuda Consolidada

2 350 $ al contado . . . . . 41.00 %

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para el lúnes . . . 15.80 c|una
10 idem idem. . . . . . 15.80 »

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Certificados de Tesorería

(Por Febrero)

1,500 $ al contado . . . . . 82.00 %

Deuda Consolidada

12,220 $ al contado . . . . . 41.10 %

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones hasta fin de mes . . 15.90 c|una
50 idem idem. . . . . . 15.90 »

Entradas de Ultramar

Dia 4

Cardiff, vapor inglés West-Bund, á la órden.

Liverpool el 8 del pasado, vapor inglés Highland Chief, de 1707 toneladas, capitan Greig y 36 tripulantes, á F. L. Humphreys y Ca. con la carga siguiente: á la Agencia Central 60 cjs hilo de algodon, á Ernesto Quincke 4 fardos lana, á B. Hardoy y hno. 3 cjs ferreteria, á Juan Marante y Ca. 10 cjs boraj, á E. Jones 3 cuñetes productos químicos, á Trabucatti y Ca. 1 cj ferreteria, 2 casc id, á Peirano hnos. y Ca. 250 sacos azucar á Juan Bonomi y Ca. 1 cj cuchillería, al Banco de Londres y Rio de la Plata 25 tambores productos químicos, á J. J. Amézaga 3 fardos algodones, 4 cjs id á M. Rodriguez y Ca. 4 fardos algodones, 2 cajones id, á Sievers y Ca. 9 cjs algds., 6 fds id, 1 cj pañuelos id, 1 id géns hilo, 2 id algds, 2 fardos id, 1 cj paños, á Guerin hnos. 2 cjs algds, á S. Guido 7 cjs algds, á E. Cooper 1 fdo géns. mezcla, 27 cjs cuchillería, 14 fds algds, 16 bultos con 4 fardos id, 2 bultos con 6 id, 1 bulto con 2 id, 2 bultos con 3 id, 2 bultos con 6 id, 2 bultos con 4 id algds, á Menet y Ca. 39 bultos algds, 4 cjs hilo algd, 1 id seda, 4 fardos géns. mezcla, 25 cajs. algodones, á Rein y Ca. 2 cajs géneros mezcla, 7 cjs paño, géneros mezcla.

Carga en tránsito para Cuyabá—á E. Cooper 1 cajon pomada, 1 id anzuelos, 2 sacos pimienta, 2 cjs. hilo algodon, á F. L. Humphreys y Ca. 8 sacos pimienta, 1 id cas-in, 1 id clavos de olor, 2 cascos ferreteria, 3 fardos algodon, 1 cajon colchas id, 48 tambores aceite de linaza, 5 id trementina, 4 cuñetes colores, 2 barriles pintura, 1 cj. betun para calzado.

En tránsito para el Brasil—á A. A. Fyan é hijos 2 fardos algodones, 2 cjs. id, 1 fardito pañuelos.

En tránsito para Cuyabá—á J. J. Amézaga 1 cj. calzado.

En tránsito para Bolivia—á P. C. Ballefin 2 cjs. hilo algodon, 6 fardos algodones.

Dia 5

Rio Grande, vapor inglés Ida, á C. R. Horne y Ca., en lastre.

Southampton el 8 del pasado y escalas, vapor inglés La Plata, de 2105 toneladas, capitan Davies y 63 tripulantes, á F. L. Humphreys y Ca. con 9 pasajeros y la carga siguiente:

De Southampton á F. L. Humphreys y Ca. 3 barriles whisky, al Banco de Londres y Rio de la Plata 2 cjs artículos de escritorio y formas impresas, á Wilson Hnos. 1 fardo alfombras, á la órden 2 cjs sombreros fieltro, 1 id cinto algodon, 3 fardos cuerdas, 1 id cañamazo algodon, 150 id crudo, 1 cj maquinaria, 1 bulto aceite, 2 barriles id.

De Vigo—á Taranco y Ca. 20 cjs pescados surtidos, 75 id sardinas, á Manuel Costas 18 barriles vino, á P. L. Dugros 26 cjs pimenton, á Serafin Gonzalez é hijo 12 barriles vino.

De Oporto—á F. Machado y Ca 1|5 barril, 1|10 id y 1 16 id licor, 24 bultos madera.

De Pernambuco—á Cardoso y Ca. 50 sacos azúcar blanca, 25|5 barriles alcohol, 40 pipas caña.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 5

La Plata, vapor francés Cordillera, á A. de Saavedra con frutos del pais.

Buenos Aires el 4 del corriente, vapor argentino Golondrina II de 487 toneladas, capitan Maver y 40 tripulantes, á Christophersen hermanos con 92 pasajeros, 2 bultos encomiendas y la carga siguiente: á A. Cansado 1 cajon mercancias, á Peixoto Morales 20 cajones vino, á J. Piñeyro 5 fardos plomas, á E Hardt y Ca. 1 lote naranjas, á J. A. Jones y Ca. 120 sacos maiz, á E. Casariego 3 palos buque, 3 trozos palo.

Corumbá el 25 del pasado, vapor brasileño Humaytá de 132 toneladas, capitan Pereyra y 30 tripulantes á J. A. da S. Guimaraes con 15 pasajeros y la carga siguiente: á E. Danrée 200 cueros vacunos, 1 fardo cros. pequeños, á A. Fynn 12 cjs goma, á P. C. Ballefin 10 cjs plantas, 8 bolsas café 79 cueros vacunos, á E. Cooper 20 bolsas café, á Menet y Ca. 15 cjs goma, á C. A. Rodriguez 5 bultos quina, 15 cjs goma, 22 bolsas café.

Mercedes el 2 del corriente y escalas, vapor nacional Victoria Ema de 94 toneladas, capitan Faccere y 9 tripulantes, á Passano hnos. con la carga siguiente:

De Mercedes, 964 kilos lana, 86 id cerda, 56 cueros vacunos, 1 id yeguarizo, 48 kilos cueros terneros, 1495 id cueros lanares, 1300 cueros vacunos secos, 1.052 kilos cueros lanares, 48 id cerda, 7 id plumas, 76 id cueros nonatos, 419 id cueros lanares.

De Dolores—3 cjs cueros curtidos, 5 bolsas residuos cueros curtidos, 26.135 kilos alfalfa, 14.647 id lana, 4.245 id lanares, 40 cueros vacunos secos, 6 id terneros, 205 kilos cerda, 1 cj azufre en barras, 2 fardos suelas sobadas, 70 suelas curtidas, 2 fardos badanas curtidas, 2 cjs cueros curtidos.

Embarque de exportacion

Dia 4

Por General Artigas

Brasil, vapor brasileño Iris, por Nery y Ca. 200 sacos harina con 44 kilos c|u.

Por Cámaras

Dunkerque, vapor francés Caravellas, por H. Caullier 109 fardos lana con 57.568 kilos.

Buenos Aires, vapor nacional Venus, por J. A. Iglesias, 67 bolsas cebollas y ajos.

Buenos Aires, vapor nacional Vénus, por M. Roberto 89 bolsas cebollas y ajos.

Por Juncal

Lisboa, vapor francés Cordillera, por A. Roux 15 fardos lana con 8415 kilos, 6 id lanares con 3285 kilos, 1 id garras con 583 kilos.

Liverpool, vapor inglés Orellana, por F. L. Humphreys 54 fardos lana con 23.559 kilos.

Amberes, vapor inglés Bellagio, por F. L. Humphrys 6 fardos cerda con 3421 kilos, 38 id lana con 19.938 kilos.

Dunkerque, vapor francés Caravellas, por A. Roux 73 fds lana con 87.911 kilos, 150 id id con 80.673 kilos.

Dunkerque, vapor francés Caravellas, por Masurel fils 103 fds lana con 61.970 kilos, 17 id id con 9.497 kilos.

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 5 de Junio

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	CANTIDAD, PRECIO Y CALIDAD DEL GANADO												Clasificacion del ganado			DESTINO DE LA VENTA		
			BUEYES			NOVILLOS			VACAS			TERNEROS								
			PRECIO $	Criollos	Mestizos	PRECIO $	Criollos	Mestizos	PRECIO $	Criollas	Mestizas	PRECIO $	Criollos	Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Interior
Montevideo	L. Rodriguez	El mismo	..	..	...	..	..	...	9	10	...	..	...	...	...	10	...	10	...	...
Florida	Pedro Laurero	S. Pereyra	..	..	...	..	..	...	9 ½	16	...	..	...	...	...	16	...	16	...	...
Flores	F. Carabajal	C. y Bidart	16 ½	16	...	21 á 11, y 19 á 8	30	...	16 ½	22	...	..	...	...	...	68	...	[illegible]	22	14
Canelones	C. y Fernandez	C. y Bidart	..	..	...	10 ½	56	...	7 ½	25	...	..	...	...	...	81	...	...	81	...
Montevideo	Cirilo Abren	El mismo	..	..	...	..	..	...	7	3	...	..	...	...	...	3	...	3	...	...
Canelones	Juan Arrosa	J. Bentancor	..	..	...	..	..	...	12	78	...	..	...	...	78	...	...	78	...	...
Treinta y Tres	Manuel Beloqui	J. Bentancor	..	..	...	..	..	...	10 ½	60	...	..	...	...	...	60	...	...	...	60
San José	Juan J. Perez	C. y Bidart	..	..	...	8 ½	11	...	8 ½	9	...	..	...	...	...	20	...	...	...	20
Treinta y Tres	Casillo Garcia	M. R. Gonzalez	..	..	...	8	6	...	25 á 5½, 27 á 8	52	...	..	...	...	...	58	...	...	...	58
																		125	16	[illegible]

Rosauro Menendez.

« Entre los antisépticos que ejercen accion sobre el bacilo de **Koch**, solo uno ha dado resultados al tratarse de detener la **Tuberculosis** en los animales; esto es la **Creosota**. (Terapéutica de las enfermedades infecciosas BOUCHARD, página 339; Savy editor, 1889).»

Las Píldoras de Creosotina

DOMPÉ-ADAMI

curan la Tos Resfrios Ronqueras Catarros

La Creosota verdadera de haya es el solo remedio radicalmente curativo de las enfermedades del aparato respiratorio, pero difícilmente se halla pura y el estómago la puede tolerar; La **Creosotina** es la parte absolutamente pura y eficaz de la Creosota, la que preparada en píldoras por los químicos DOMPÉ-ADAMI constituye el remedio realmente mejor para curar **LOS RESFRIOS** y **LAS TOSES** de estacion, precaviendo de sus graves consecuencias.

Tomar la CREOSOTINA significa no tener miedo á las afecciones bronquio-pulmonares y á sus terribles consecuencias

Las Píldoras de Creosotina *se expenden en frasquitos patentados, de cierre aseptico, en todas las farmacias.*

Depositarios Generales
Colombo & Ferrua
FARMACÉUTICOS

228, Reconquista esquina Juncal
207, Buenos Aires esquina Ituzaingo
204, Uruguay esquina Dayman

Por Ciudadela

Amberes, vapor inglés Queensland, por F. Bula 230 fds lana con 110,793 kilos.

Dunkerque vapor inglés J. W. Taylor, por J. Cariet 174 fardos lana con 75190 kilos, 226 id id con 103,646 kilos, 48 id id con 21,041 kls.

Burdeos, vapor francés Cordillere, por P. S. Bolondo 50 fds cueros lanares con 27.167 kilos, 2 fds. garras con 1243 kilos.

Por Valentin

Liverpool, vapor inglés Orellana, por Barclay 3 fardos cerda con 1,675 kilos.

Por Aguada

Hamburgo, vapor aleman Maccio, por N. Caprario 110 cueros de potro salados, 60 cjs glicerina con 5.000 kilos, 46 bolsas con 1.838 astas.

Por el Cerro

Canal, barca noruega Nordenskiold, por P. S. Bolondo 102.708 kilos ceniza de huesos.

Por Victoria

Hamburgo, vapor aleman Maccio, por P. H. Petersen 2 animales vacunos en pié.

Por Punta del Tigre

Canal, polacra alemana Angela, por Tarradellas 2 000 cueros vacunos salados.

Salidas para ultramar

Dia 4

Amberes y escalas, vapor inglés Bellagio, por C. R. Horne y Ca. con frutos del pais.

Chile, cañoneros Esmeralda, Ministro Zenteno y Almirante Simpson, torpederos Teniente Serrano, Muñoz Gomeza, Capitan Orella y Guarda Marina Requelme.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 4

Buenos Aires, vapor italiano Buenos Aires, por Chirizzola hnos., con resto de carga.

Salto y escalas, vapor nacional Labrador, por P. Asisin con 15 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor nacional Venus, por Christophersen hermanos con 71 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor inglés West Bund, á la órden.

Dia 5

Maldonado, vapor nacional Tabaré, por Cazenave y Rodriguez con 4 pasajeros y carga general.

Carmelo, paylebot nacional César Villegas, por S. Vidal, con carga general.

Maldonado, balandra nacional Indio, por E. Vidal con carga general.

Colonia, paylebot nacional Coloniense, por Passano hs. con carga general.

Rosario, pailebot nacional Flor de la Esperanza, por Passano hs. con carga general.

Polonio, cuter nacional Tabaré, por Passano hs. con carga general.

Mercedes, queche nacional Warrior, por Passano hs. con carga general.

Carmelo, paylebot nacional Ramoncita, por Passano hs. con carga general.

Soriano, paylebot nacional Flor del Rio San Salvador, por Passano hs. con carga general.

Mercedes, paylebot nacional Inesita, por Passano Hnos. con carga general.

Nueva Palmira, goleta argentina Frena, por Passano Hnos. con carga general.

Conchillas, paylebot nacional Nicodemus, por Passano Hnos. con carga general.

Guaviyú, goleta nacional Victoria, por Passano Hnos. con carga general.

Dolores, paylebot nacional Linda Armonia, por Passano con carga general.

Dolores paylebot nacional Dos, por Passano Hnos en lastre.

Villa Concepcion, patacho nacional Santa María Magdalena, por Escofet y Pascual, en lastre.

Puerto Obligado (R. A.), goleta nacional Litoral Oriental, por Escofet y Pascual, en lastre.

Puerto Obligado (R. A.), chata nacional Núm. 46, por Escofet y Pascual, en lastre.

Santa Lucia, queche Núm. 18, por Escofet y Pascual, en lastre.

Santa Lucia, queche Núm. 21, por Escofet y Pascual, en lastre.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Sale hoy:

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool, vapor inglés *Orellana*.—Agencia calle 25 de Mayo número 211.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Salen mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Venus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15. p. m.

Sale el 8:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 3,45 y en la sucursal marítima hasta las 4 15 p. m.

Sale el 9:

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Duchessa di Génova*.—Agencia calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 10:

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Wittekind*.—Agencia calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 12:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Arica é Iquique, vapor aleman *Tanis*.—Agencia calle Solis número 49. Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Sale el 13:

Para San Vicente, Barcelona, Marsella y Génova, vapor aleman *Moravia*.—Agencia calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 1.º de Junio hasta nuevo aviso:

Horario

Para el ramal á Minas los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.40 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones á las 5.40 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansinena y Porteruela los dias 4, 12, 20 y 28 á las 5.40.

Para la línea á La Sierra, todos los dias á las 5.40 a. m.

Para la línea á Rio Negro, todos los dias á las 6.40 a. m.

Para el ramal á Nico Perez, los dias mártes y sábados á las 6.40 a. m.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias mártes y sábados á las 6.40 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias mártes y sábados á las 6.40 a. m.

Para la línea San José (primer tren) todos los dias á las 10 a. m.

Para la misma (segundo tren) todos los dias á las 4 p. m.

Para la línea al Salto, los dias mártes, jueves y sábados á las 6.40 a. m.

Para la línea á Rivera, los dias lunes y viernes á las 6.40 a. m.—Montevideo, Junio 1.º de 1897.

Vapores esperados de ultramar en Junio

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Génova y escalas..	6	francés..	*Caffaro*
Amberes y escalas..	6	inglés....	*Scottish Hero*
Génova y escalas..	6	italiano..	*Olbia*
Newport y escalas.	6	inglés....	*Lomas*
Liverpool y escalas.	6	inglés....	*Orellana*
Havre y escalas....	6	francés..	*Caravellas*
Marsella y escalas.	7	francés..	*Les Andes*
Marsella y escalas.	7	francés..	*Gergovia*
Hamburgo........	7	aleman..	*Antonina*
Valparaiso........	7	aleman..	*Dendorah*
Marsella..........	9	francés..	*France*
Havre y escalas....	10	francés..	*Campinas*
Burdeos y escalas..	11	francés..	*Portugal*
Génova y escalas..	11	aleman..	*Russia*
Valparaiso.........	11	aleman..	*Karnak*
Liverpool..........	11	inglés....	*Ramleh*
Lóndres...........	13	aleman..	*Tanis*
Valparaiso.........	16	aleman..	*Neko*
Hamburgo.........	18	aleman..	*Buenos Aires*
Nueva York........	18	inglés....	*Mérida*

Vapores á salir para ultramar en Junio

PROCEDENCIA	Dia Nacionalidad	NOMBRE
Lóndres y escalas..	6 inglés...	*G. Prince*
Liverpool..........	6 inglés...	*O. Grange*
Valparaiso y escalas	6 inglés...	*Orellana*
Génova y escalas...	9 italiano..	*D. di Génova*
Bremen y escalas..	10 aleman..	*Wittekind*
Chile..............	12 aleman..	*Tanis*
Génova y escalas..	13 aleman..	*Moravia*

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 5

Trámite.—Busch y Buero, Rivero y Bouton, Vera y Zanotta, Milan y Jubin, Banco Nacional y Olivá, Alvarez con Sacias y Nuñez, 5 causas criminales.—Resoluciones en causas criminales consultadas: 2 causas.

Interlocutorias—Suc. Francisco Anastasia, inc. Cadarso.

Nota.—Informa in voce Foglia y Jauricó de la Lengua Lengues, Cárlos M. de Pena y Domingo Mendilaharsu.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ, PIERA Y GONZALEZ

Dia 5

Trámite—Oficio del señor Juez de lo Civil de tercer turno en autos Salvador Ferrer con Dr. Ricardo Acosta; Celestina Loce con la sucesion Andrés Rivas; Guillermo D. Eisele con sucesion Juan M. Arrivillaga; Juan J. Cazet con la Compañía de Navegacion «La Platense»; Juan Castro con la sucesion Manuel Fraidi.

16 en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 5

Trámite—[illegible] Aguerreberry y Laroldi; concurso Enrique Azuaga y Vidal; testamentaria Cárlos A. Bianchi y Antonia J. de Blengio; [illegible] Amaro da Silveira con Flora Amaro de Quinteros y tercería Juan Silva y Rosas; testamentaria Joaquina Nuñez de Muñoz y Antonio Rodriguez Perez; [illegible] José M. Naya; Martin Viña y Adamo con Walter Harley; Juan Corotto; Juan B. Musto con Francisco y Pascual [illegible] testamentaria Manuel y Antonio Montes; Tomas Barquesi; Juan Silva con Cayetano Medell; Peirano Hermanos con Mateo Collares Bravo; testamentaria Hilario d'Acosta; testamentaria Pedro Laurenguiberry; Juan Lopez de Parle; Julio H. Perez con Angela Perez de Daza; [illegible] Tomas Miran; testamentaria Antonio Paulino; sucesion Juan Figari de Lazaro con Juan M. Miggio y María N. de Miggio; Salvador Ramos Zis con Seyro y Ca.; testamentaria Antonia Gutierrez de Arbo eva; Hilario Urana y Magdalena Urbina de Vazquez; Cárlos R. Mac-Coll con María Mac-Eachen de Gurner y tercería Ginés Montaner y Ca.; con Rafael Pastoriza; Ana Echegoyen de Corad y otros, Perez con Sierra, Pedro Lamarque con la Comision de [illegible] Julio Herrera y Obes; test. Manuel Moreira, test. Gregoria Ondiel de Aurquis, test. Rafael Rocca, test. Francisco Berriol y Maria Giammarchi de Berriol, Sinforosa Diaz de Gama con Ramon Juega, Oficio de Juzgado de Comercio de primer turno.

Interlocutorias—Juan Corotto, test. Dominga Vilardebó, María M. de Garci y Alberto Cervi con Angel Brian, Juan Villemur con Anselmo Fernandez, coc. Rafael Pastoriza, coc. Manuel Lavina.

Antenor R. Pereira, Escrb. Público.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 5

Trámite—Testamentaria de [illegible] de Gregorio Soler; conc. voluntario de José Gurruchaga; test. de Tomás H. Brooks; Daniel Sudamber; [illegible] Roper; Luis Diverio contra Mariño Aguirre; Juan Alcain; [illegible] y Carmen Alcain; [illegible] Victoria Villasanti; Vidal Pastoriza contra Juan María Tarrens; Antonio Rivas contra Juana Magdalena y Dolores Bauza; [illegible] por Estefania Rodriguez de Conde contra Sotomayor Conde; Pedro Mariano [illegible] Gestro; [illegible] de Fortunato Quiroga y Margarita Quiroga; [illegible] José Girado; [illegible] de Herrera [illegible] Basilio Dicouson; [illegible] Rodriguez y Alvarez [illegible] José Cabral contra Rosa Garcia de Arraga; sucn. de Andrés [illegible] Guido; Eduardo Nebel con José B. Wesseler; Tomás Gibert, queja; la sucn. de Antonio Graco de Moraes con Joaquin Bentos Pereira; José Segura hnos., queja; Dámaso C. Silva, 3ia. en autos Manuel D. Mieres con Juan Iraceta; el doctor Eduardo Vargas con Faustino Olaza; Mariana A. Sierra y Corina Martinez con la sucn. de Pedro José Sierra; el doctor Adolfo Artagaveytia contra Felix Ponzini; Prudencio Fernandez, auxiliatoria de pobreza; Carolina Dellino contra la sucn. de Félix Tossetti; Augusto Fasulle con Juan M. Fuentes; José Dayendi, venia, sucn. de Andrés Ferrans y Transfiguracion Olmos; Trejano Begelia, 2.ª copia; conc. de Eulogio de los Reyes; César Caprio con Clotilde Martinez de Ficasso; Magdalena Esposito con el cot Vicente Ferraro; Manuel E. Rovira con Fernando Torres; Luis Siren, queja.

Interlocutorias—Manuel D. Mieres contra Fernando H. Marfetan; Enrique Mairet contra César Oresco.

Juan José Pegrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 5

Trámite—Eduardo Vidalte contra la Ca. Midland del Uruguay, José Biston contra la suc. de José Mariño, suc. de Manuel Lede, Manuel Villar con Antonio Credelit, José Saraberri con Estefania Lopez y A. Barreto, Felicia Cuña de Lloveto, s|v, Teresa Espinosa de Testa d. p. de pobreza, suc. de Teresa Cristofa Vignale de Frugoni, test. de Juan Moltedo, suc. de Andrés Varela, suc. de María Lafone, Juan Barrisschi, intestado, Andres Arregui, suc. Adrian Laforgue con Adolfo Bonferes, Casimiro Castro conc. inc. de Emilio Scanavino, Juan Montero con Damian Aicardi, suc. de Rudecindo Canosa y Altamirano y de su hijo Abraham, suc. de Emilio Turini.

Interlocutorias—Juan Montero con Damian Aicardi, sucs. de Rudecindo Canosa y Altamirano y de su hijo Abraham, suc. de Emilio Turini, suc. de Vicente Vaio inc. sobre oposicion á la entrega de un legado, la suc. de Tomas Garcia de Zúñiga con la Ca. Pastoril.

Definitivas—Carolina Kemsley de Torres vénia.

Justo Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARACHAGA

Dia 5

Trámite—Conc. Manuel Pintos, excarcelacion; oficio del Juzgado L. de Comercio de 2.º turno; autos la Internacional con José Benito Fernandez; Caja de Crédito Uruguayo con Angel Casalla; Mariano Aguirre con José M. Caret; oficio del Juzgado L. de lo Civil de 2.º turno, autos; Manuel D. Mieres con suc. Juan R. Gomez; Justo P. Rivero con Angel Casalla; Stagnaro y Aquarone con Angel Casalla; Jaime Ferrer y Barceló con Abel Platero; conc. Juan Faustino; Paseyro y Podestá con Jacinto D. Real; Angel Hernando con Fernando Gambetta; Domingo Landi, solicitando moratorias; oficio del Juzgado L. Departamental de Flores, inscripciones en el registro P. de Comercio; Ludovico Carbone con Juan A. Delgado y Juan Giovelio y Acevedo; Fitanza Pianavia y Ca. con Guillermo Cabrera; Bernardo Aguerre con Pedro Irigoyen; Tomás Perez con Victoria S. de Anelo, auxiliatoria de pobres; Ramon Uralde, cesionario de Jacinto Filloé con José Esteves y tercería Laureano Area; José G. Gaya con Ubaldo Pittalugo; Ramon Penades con César Velazco, test. Carolina Rosso de Moreno, oficio del Juzgado de Letrado de lo Civil de 1er. turno; concurso Juan B. Scarcella, oficio del Juzgado Letrado del Crimen; Miguel Larrosa título de corredor y rematador, Pedro Saens con Alves y Compañía; Ramon Uralde con José Estevez, Martin Silva con Otelo Maya; J. R. Soivart con Cárlos Herrera, Emilio Scanavino con Casimiro Castro, Nicolás Storace con José Bruni, Pedro Saez con Lorenzo Dardame, Domingo Landi moratorias, concurso Miguel Pintos, Miguel Platero con Virginia Velazco de Platero, José Garcia Conde con Miguel Sala, Severino Torres con Gaudencio Acevedo Tito D. Marengo con Alberto Zorrilla, Juan Tremoleras con Pedro Arrizabalaga; Simon Castañeda (moratorias), Arnoldo de Leon con Enrique Correa.

Interlocutorias—Ramon Piñeyro con José Gibert tercería deducida por Maliman y Ca., concurso Miguel Pintos.

Definitivas—Tomás Perez con Salomon Olivera, concurso Guthman Hnos. incidente sobre retroactividad. Andres Hartel con José Amuedo.

Avelino J. Figares, Actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Y CARGO INTERINAMENTE DEL DOCTOR J. A. SARACHAGA

Dia 5

Trámite—Vicente Teixeiro de Vecino con Juan Elgue, Manuel Vecino, María Lucas de Vecino, Joaquin y Matilde Neva y José María Blanch; Donnelly y conde con Alberto V. Zorrilla; Mercedes y Ca. con Agustin Saporito; Cipriano Laborde con Peyramale y Hermanos; Gregorio Aquijano con José G. Souza; María R. de Fogliano con Jaime Mayá; Manuel Herrera y Reissig con Juan Cárlos Mendoza; José M. Montaña solicitando un certificado; Fortunato Pintos con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; concurso Juan P. Gallo; Juan A. Torres con Juan P. Gallo y María Ungo de Gallo; Domingo Landi, moratorias; Juan Gorlero con Amalia Victoria de Alvarez, José Cancela con Ramon Garcia; Perez y Costes, moratorias; Luis Reus, título de rematador; María Tassano de Chiappe con Giovanetti y Ca.; Julio Maithos con Ricardo Lacueva, tercería Pablo Bernadou; Miguel Buzeta con Antonio Felix Baysse; Félix M. Borges con Amalia Martinez; Honorio Alves de Castro con José de Souza Pereira, Tomás Amati con Antonio Barreiro y Ramos y Francisco Brunengo, Gregorio G. Pola y Compañía moratorias; Juan A. Palma con la Compañía de Seguros British and Foreign Marine Insurance, Villegas hs. con Domingo Campo y Mateo F. Parisi, Pranzo y Ca. con Julio Conico, Banco Nacional en liquidacion con Luis Michaelson Juan S. Figari con Eduardo Zorrilla, María A. Piaggio de Papa, [illegible] concurso Emilio Molinari y Ca., Cándida M. de Garcia Mein con Juan B. Castera, suc. de Paulino Bretller con Gustavo Bernadou, Wildermuth y Elbert solicitando informacion sobre la época, motivos y condiciones que el vapor Afghan Prince arribó á este puerto, Rodolfo G. de Zúñiga con Santiago Bergalo, Vilar y Ramos con José M. Tutzo, Caja Nacional Uruguaya con Juan Gil, Vilar y Ramos con José M. Tutzo, Polvi A. Davie con Enrique Romanini.

Interlocutorias—Juan Gasso con Domingo L. Camurion, tercería Manuel Carvalho y Luisa C. de Portas.

Benjamin Peregra, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 5

Trámite—Eduardo Foresti con Sebastian Picon, Manuel Espejo con Pedro Veiga Garreton; Manuel P. Mieres con Emilio Machado; Manuel Herrera y Obes [illegible] Bartolomé Gordillo con Cármen Rivero, sucesiones de Regina Perez de Demaria y Paulina Perez; Nicodemo G. Salvagno y Ca.; Augusto Mieres con Guirino Matoni; Miguel A. del Guercio con Alberto Acosta y Luna, actas labradas por D. Daniel Alonso con Francisco Oneto y su esposa Rosalía Piriz de Oneto; S. de José Antelo Rodriguez; Manuel Pagola; S. de Fernando Velazco; Cárlos Domichera con Hilario Gonzalez; Manuel D. Mieres con Augusto Esmein; Agustina Lagardere con Luis Berengamba y otro; Virginia Boquiteo; S. de Manuel Blanco y Bonida; Cármen Salvat de Toribio con Juan B. Lambardo, y Sta. Lizarda Narizano de Lonardo; Eusebio Ganci de Lila con Juan Salgueiro; Agustin Iglesias con Juan Salgueiro; Agustin Iglesias con Juan Carrere; S. de Juan Basso; concesion de Durazno; 11 de Canelones; 11 de San José; Oficio de Juzgado de lo Civil de 1er turno; María Jesus Mazoy con Juana María Reyes.

Interlocutorias—S. de Andres Ures; Leonardo Villalba con Gregorio Hegueta; S. de Pascual Gambetta; Fernando Moraes con Ignacio Goñi.

Definitivas—Santos Arriolo; Cárlos Siccardi.

Reservadas 6.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 5

Trámite—Emilio Martinez y otros con el Fisco, Roman Regusci con Felipe M. Iglesias, Pablo Garcia auxiliatoria; Benjamin Sienra y otros, conc. Manuel Vilar.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe—Gran Compañía de operetas y óperas del sótano San Carlino, dirigida por el actor cómico E. Perugini y director de orquesta F. D. Mits.

El domingo 6 de Junio, funcion de gala dedicada á la colonia italiana.

1. Marcha Real Italiana; 2. UN MILANES EN MAR; 3. CAVALLERIA RUSTICANA; 4. DOS FELICE NENE DE UN AÑO.

Precios de las localidades—Palcos avant-scène, $4.00; id bajos y balcones, 3.00; id de cazuela, 1.50; sillas de platea con entrada, 0.70; tertulia id id, 0.70; cazuela id id, 0.30; entrada general, 0.30; id de paraiso, 0.20; id de cazuela 0.20.

A las 8 1/2 en punto.

Teatro Odeon—Compañía cómico lírica [illegible] E. Monteleone. Entrada con [illegible], 10 cents; sillas reservadas, 10 cents. Funciones todas las noches.

Cervecería Saturno—(Plaza Cagancha).—Todos los jueves y domingos grandes conciertos.

Club Vascongado—Calle Paysandú núms. 12 y 14. Grandes partidos de pelota. Todos los dias á las 2 p. m.

Cancha de pelota—Paysandú, Barrio, Escurra, Criollo, Conejo, Sabino, Chiche, Durand, Zapatero, Irola, Niño, Mosquito, Victoriano, Chifarro y Marquina.

AVISOS DEL DIA

Remedio prodigioso! Llegó directamente de la fábrica, en Pelotas, nueva é importante remesa del afamado específico de la tos y afecciones pulmonares, el prodigioso **Pectoral de Cambará**, de Souza Soares. Ventas por mayor y por menor.—*Bossio y Surraco*, calle 18 de Julio núm. 216.

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan:

Teniente coronel don Cárlos Larravide.

Sargentos mayores Manuel Camesella, Doroteo Muñoz, Nicasio Piriz, Nicolás E. Islas, Gerónimo Bruné y Gervasio Machuca.

Capitanes Ramon Aguilar, Juan A. Lopez, Mariano Peñalosa, Fernando Gonzalez, José Aguilar, Pedro Guevara, Juan Gonzalez Castillo, Lorenzo Mendez y Fernando Morales.

Tenientes 1ros. Manuel E. Cibils, Pantaleon Ocampo, Pedro Armua, Juan de Dios Arias, Bernabé Artigas, José M. Barreto, Florencio Balsamo, Pacífico Dorincenzi, Antonio Gimeno, Manuel Gilgori, Pedro Gutierrez, Antonio Leyra, Ricardo J. Martinez, Luis A. Maurente, Rodolfo del Pino, Segundo Saravia, Pedro Sierra y Jesús Troché.

Tenientes segundos José Arce, Fernando Borda, Ignacio Ballesteros, Ramon Egaren, José M. Ubiria, José M. Alvarenque, José Amarillo, Feliciano Albarracin, Vicente Alanis, Bernardo J. Aleman, Máximo Bermudez, Euclides Bravo, Loreto Burgos, Primitivo Caballares, Belarmindo Duran, José Elis, Agustin Figueros, Máximo Figueredo, Matías Garcia, Ricardo Piolti, Pedro Rios Farias, Josefino Sosa, Telésforo Sandes Peralta y Gregorio Vernala.

Subtenientes—Adolfo Carro, Demetrio Erauzquin, Julio J. Fernandez, Alfredo Ferreyra, Miguel Rusomano, Cárlos S. Alvarez, Máximo Arévalo, Manuel Albarracin, Santos Almada, Inocencio Bustamante, José Ferreyra, Eugenio Casariego, Antonio Cáceres, Miguel Costa, Ovidio Dutra, Felipe Dávila, Juan de Dios Figueredo, Justino Ferreyra, Santana Godoy, Natalio Garcia, Benito Gimenez, Hipólito Lemos, Domingo Machin, Felipe Mesinger, Pedro Oyamburu, Francisco Olivera, Luis J. Paez, José M. Rocha, Simon Requelmen, Narciso Silva, Agustin Sierra, Pedro Sosa y Leonardo Soria.

Porta—Severino Mendoza Garibay, Antonio Massini de Leis y Cayetano Ocampo; para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Junio 7 de 1897.—*Antonio Simone Garcia*, capitan secretario. 1089-st. 5

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion de S. S. el señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, al sargento mayor don Juan Derquin, á fin de que comparezca ante este Juzgado sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Junio 7 de 1897.—*Antonio Simone Garcia*, capitan secretario. 1088-jt.5.

†

Joseph Diparraguerre

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Junio de 1897

María P. de Diparraguerre, esposa, Josefina, Matilde, José, María, Valentin é Ila, hijos; V. Scalli y H. Angenscheidt, hijos políticos, nietos, nietas y demás deudos, invitan á las relaciones de dicho finado, para acompañar al sepelio que tendrá lugar hoy 6 del corriente, á las 3 p. m.

Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Caigua núm. 112.

Unica invitacion.

PAPEL

Se vende en esta imprenta

Á

8 REALES 8

LOS DIEZ KILOS

José B. Gomensoro

De la gran propiedad de altos y bajos calle Rio Negro núms. 170 y 172, entre Colonia y Mercedes.

EL DOMINGO 13 del corriente Junio, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario:

Esta propiedad, dividida en dos casas altos y bajos, que consta cada una de 9 piezas, cocina, letrina, caño maestro, patios de mármol. El frente con friso mármol, puertas y persianas de cedro, adoquinado y vereda. El terreno mide 12 1|2... por 50... todo edificado.

La buena posicion en que se encuentra y la circunstancia de tenerse que vender, hace que llame la atencion de los pichincheros.

TITULOS BUENOS

Se dará en garantía 500 pesos.

El remate se irá lugar en la misma, la que puede de visitarse. 1087-jn.6

AVISOS

Agencia Inglesa de Seguros

DE R. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NUM. 53 ALTOS

COMISION NACIONAL DE CARIDAD

Y

BENEFICENCIA PUBLICA

Habiendo resuelto la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, organizar dos expediciones para atender los heridos en campaña, en prevision de los sucesos que puedan sobrevenir, se previene á los señores médicos y estudiantes de medicina de 3er. año en adelante que quieran prestar sus servicios, que queda abierto en la Secretaría de esta Comision un Registro para la inscripcion de los mismos.—Montevideo, Marzo 27 de 1897.

La Comision Ejecutiva.

TOS

POR FUERTE QUE SEA SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Remedio pronto y seguro [illegible]

CONSERVATORIO MUSICAL LA LIRA

Se previene á los señores socios y al público en general que deseen inscribir á sus niños en las clases musicales de este instituto, que el registro de matrícula permanecerá abierto hasta el 30 del corriente mes.

Montevideo, Junio 2 de 1897.

Avelino Baños
Gerente.

1062 jn 30

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Convócase á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el dia 22 del corriente á las 3 p. m. con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Resolver sobre la marcha futura de la Institucion.

2.º Dictaminar sobre el destino que debe darse á las utilidades que produzcan las operaciones del Banco.

3.º Reforma de los Estatutos sociales, en lo relativo á lo expresado en los números anteriores.

A los efectos del art. 29 de los Estatutos, los Sres. Accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el 12 del corriente para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, Junio 2 de 1897.

El Secretario.

1056.jn.22

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . . £ 1.000.000
Id integrado . . » 500.000
Fondo de reserva . . » 800.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437)—Rosario de Santa Fé, Bahía Blanca, Chivilcoy y Rafaela.

República Oriental: Montevideo, Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso . 1 %
» » » » 30 dias de aviso. 2 »
» » » » 60 » » » . 4 »
» plazo fijo de 3 meses . . . 3 »
» » » 6 » . . . 4 »

1.º de Octubre de 1896

M. B. Brooks
Gerente.

4.000 pesos se dan en préstamo á un interés módico con garantía hipotecaria de finca en esta ciudad. Ocurrir, Misiones 135. 969 jn.7

BANCO DE ESPAÑA

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE ZABALA, 73

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem id de 6 meses . 4 » »
Otros plazos; convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual.

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

Montevideo, 1.º de Noviembre de 1896.

perm.

Demandez un Spécimen complet et GRATUIT de la Revue Le Monde Moderne Paris 5 Rue Saint-Benoit

Magasin Français

EUGENIO DANRÉE

CASA INTRODUCTORA

Vinos, licores, conservas, comestibles especiales, etc., etc.

FUNDADA EN 1874

Jamones de York frescos, recien llegados. Galletitas Huntley Palmers de todas clases. Ostras, langostas, salmon. Frutas en almibar y abrillantadas, dulces y jaleas. Encurtidos, aceitunas, salsas, mostazas, especies, legumbre en conserva, pescados, patés, aves, etc. Vino Burdeos, Borgoña, Champagne, Porto, Jerez, Cognac, rhum, whisky, ginebra, gin, kirch, ajenjo. Cerveza Strasbourg y Espiga marca Trigo. Licores en general y Marie Brizard, Royer, etc.

EN DEPOSITO Y DESPACHADO

106—CALLE 25 DE AGOSTO—108

perm.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD

Y

BENEFICENCIA PUBLICA

La Comision Nacional hace saber al público que en la Secretaría General, calle de Washington, se reciben toda clase de donativos á favor de los heridos, ya sea en dinero, ropas ó útiles de curacion.

Montevideo, Marzo 21 de 1897

La Direccion.

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS

Y

UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magín Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1889).

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm.

ANUARIO DEL COMERCIO

DIRECTORIO DE LAS 400.000 SEÑAS

DE

ESPAÑA, CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS
ESTADOS HISPANO-AMERICANOS
Y PORTUGAL

Décimanovena edicion, 1897

(BAILLY-BAILLIERE)

Premiado con Medalla de Oro en la Exposicion de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888. Medalla de Plata en la de Paris 1889; Gran Diploma de Honor en el Concurso internacional de Madrid de 1890, y la mas alta recompensa en la Exposicion de Chicago de 1893

RECONOCIDO DE UTILIDAD PUBLICA POR REALES ORDENES

Obra útil é indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

El **Anuario del Comercio** lo forman dos tomos encartonados en tela de mas de 1500 páginas cada uno y comprende:

1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripcion geográfica, histórica y estadística, con indicacion de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.: 2.º, la parte oficial, y 3.º, las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicacion.—5.º Cuba, Puerto Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria.—6.º

ESTADOS HISPANO-AMERICANOS

divididos en: América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curaçao.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Seccion Extranjera.—9.º Seccion de anuncios, con índices.—Indice general de todas las materias que contiene el **Anuario**. Este índice está redactado en español, francés, aleman, inglés y portugués.—11. Indice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal.—12. Indice general.

Precio: 50 francos

Se halla de venta en la Librería editorial de "Bailly-Baillière é hijos", Plaza de Santa Ana, número 10 y en las principales del mundo.

-jn.6

APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

GRAN REBAJA DE PRECIOS

INODOROS 12 diferentes clases, los mas modernos y á precios mas bajos que nunca. Depósitos, piletas para cocina y lavar. Fuentes, mangas y surtido completo de toda clase de cañeria y aparatos. Todo nuevamente reducido.

Baños, bidets, lavatorios, orinales, filtros, llaves, calentadores é infinidad de aparatos **á precio de costo.**

Calentadores rápidos de agua, sistema "Geyser", clase preferida en Inglaterra por su economía de gas, calentando agua para un baño en 10 minutos, 7 diferentes tamaños.

COMPAÑIA AGUAS CORRIENTES

ALMACENES: CALLE SARANDI NUM. 126 Y PLAZA ZABALA NUM. 66

Se atiende á la colocacion de cañerias y aparatos por operarios competentes. Precios módicos.

409-perm.3.ª pag. ed.mna.

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92 ESQUINA ANDES—MONTEVIDEO

SE ENCARGA DE INSTALACIONES DE LUZ ELECTRICA EN PUEBLOS, CASAS, BUQUES ETC.

Depósito permanente de toda clase de UTENSILIOS para INSTALACIONES pequeñas, como dínamos, cables, lámparas de arco é incandescentes, fusibles, &.

Unico representante de **la Sociedad General de Electricidad de Berlin.**

Especialidad en teléfonos, timbres eléctricos, pararayos, etc. de la renombrada fábrica de

MIX & GENEST, BERLIN

1077-primd p.m.

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y Cie Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne 8 — PARIS

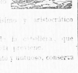

El Agua de Kananga es la locion más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cútis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Aceite de Kananga, tesoro de la cabellera, que abrillanta, hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de Kananga, el más grato y untuoso, conserva al cútis su nacarada transparencia.

Polvos de Kananga, blanquea la tez con el elegante tono mate, preservándolo del aire.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne.

Compañía del Gas de Montevideo Lda.

REDUCCION EN EL PRECIO DEL GAS

Los consumidores y el público en general se servirán tener en cuenta que desde el 1.º de Julio de 1896, el precio del gas ha sido reducido á $ 3.50 por cada 1.000 piés cúbicos ó sea $ 0.123 milésimos por metro cúbico, lo que equivale á una reduccion de 12 1/2 por ciento sobre el precio que antes se cobraba.

La reduccion de precio mencionada, combinada con la gran economía y eficacia de las

NUEVAS LAMPARAS INCANDESCENTES A GAS

y de los

PICOS GOBERNADORES DE PEEBLES

hace que el

GAS

sea el iluminador mas económico, mejor y mas conveniente, por lo que llamamos la atencion especialmente de los consumidores de kerosene y otros iluminantes.

ES TAMBIEN MUY CONVENIENTE PARA MOTORES A GAS

Unicos depósitos de la Compañía

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 334, 338 Y 342

NOTA—Se llama muy especialmente la atencion del público al nuevo surtido recien recibido de Inglaterra, de calentadores para líquidos, tostadores, cocinas á gas, calentadores para baños, estufas y otros aparatos de varias clases que son muy convenientes y económicos, considerando especialmente la reduccion reciente en el precio del gas.

SE OFRECE AL PUBLICO TODA CLASE DE FACILIDADES PARA ENSAYAR ESTOS UTILES.

SE RUEGA AL PUBLICO VISITE EL ESTABLECIMIENTO

429-jn 15-d.p.md ed.mna.

Se vende ó se arrienda por 2 ó 3 años el saladero y chacra Punta Yeguas. Area: 250 hectáreas, mas ó menos. Por informes, ocurrir al señor G. Collado, 269, 18 de Julio, de 2 á 3 de la tarde. 1014-jn 9 ed.mna.

CÁPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

ESTAS Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razon de su eficacia, contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía.* Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas, han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 100 cápsulas.

En PARIS, 8, Rue Vivienne

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . . £ 2.000.000
Total de fondos acumulados . » 4.500.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA LD.

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m.

Oficina: calle Cerrito, 171.

Horacio Garcia Lagos

893-d.p.md.ed.mna.prm.

DOS LIBROS DE CONSULTA

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR ALONSO CRIADO

CONTINUADA POR DON EMILIO ALONSO MARTINEZ

Y

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

CORRESPONDIENTES A 1893

Libro de consulta, util para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerias y en esta imprenta, que tienen tambien en venta los tomos anteriores.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra incendios

FUNDADA EN 188[illegible]

CAPITAL: PESOS 3.000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga
Vice-presidente, José Helguera
Tesorero, Pedro Rey
Secretario-gerente, Emiliano Alonso y Villar

Vocales, [illegible] Morexiano, Pedro Farco, Leandro Gomez, Andrés Echenique

Se aseguran mercaderias en tránsito contra riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, muebles, mobiliarios [illegible] y en general establecimientos comerciales, etc etc

Agentes en [illegible] en todos los departamentos de la República, Brasil, [illegible], Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4.

51—CALLE ZABALA—51

[illegible]

d.p.md.

Sociedad filantrópica

CRISTÓBAL COLON

Oficina de Trabajo

CALLE MERCEDES NUMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargatoras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p.m. donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. perm.

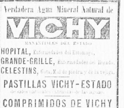

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra nueve por ciento anual.

Sobre los saldos á favor del Banco no se abona interés.

Montevideo, [illegible]

Bono-Prima-Regalo

[illegible] Guia de Terapeutica Veterinaria [illegible]

Al público y al comercio

Aviso que por escritura pasada ante el escribano don Cristino Mu[illegible] hemos vendido á don Enrique Regueira y don Ramon Bentin la fonda de nuestra propiedad situada en la calle Cuareim números 202 y 204, denominada Fonda La Bahía. Toda persona que tenga algo que reclamar se servirá pasar por dicha casa dentro del término de cinco dias.—Montevideo, Mayo 31 de 1897.—*Alfredo Castellani—Ramon Esposito—Enrique Regueira—Ramon Bentin.* 1050-jn.5

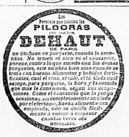

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Berrino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Febrero 27 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 436-jn 6

REMATES

José B. Gomensoro

De 2 casitas nuevas, calle Juan Jackson núm. 68 y 70.

EL DOMINGO 6 de Junio á las 3 de la tarde rematará á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país; cada casa, tiene: 4 piezas, cocina, cuarto de servicio, algibe, 2 patios, tirantería de fierro, caño maestro con sifon, empedrado veredo, todo pago.—En un terreno cada uno de 7 metros de frente por 18 de fondo.—Construccion moderna y edificada sin economía.

Merecen visitarse.

Títulos buenos.

Por cada casa se dará 200 pesos en garantía. 1031-my 30.

José B. Gomensoro

Del Hotel Bristol, calle Cerrito número 239.

EL LUNES 7 y MARTES 8 del corriente Junio á la una en punto rematare á la mas alta postura por conclusion de negocio, todas las existencias que consisten en 30 cuartos amueblados, el servicio del restaurant, 2 cocinas, tabiques, la patente de Giro y demas existencias.

Pido puntualidad. 1032-my. 30.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 6 de Junio, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 59, esq. Cuareim.

500 fardos alfalfa y mezcla, carros, un break, una volanta, una charret, animales finos, vacas lecheras y perros galgos

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de lo siguiente:

500 fardos alfalfa y mezcla, en perfecto estado, fardos de 40 kilos más ó menos.

Un break y arreos, para ocho personas.

Una charret para reparto etc, con arreos y caballos, en un solo lote.

Una volanta, vuelta entera y rodado bajo, usada, para un caballo.

Tres ricos juegos arreos extranjeros para yunta.

Varias vacas lecheras con y sin cria, caballos para tiro etc.

Dos lindos perros galgos muy finos.

AL MISMO TIEMPO

Un buen dock-car francés para dos ó cuatro personas, base $ 90.

Un toro suizo, cria de la cabaña Santa Estilda, base $ 50.

"Tanger" notable padrillo árabe, tordillo negro á lunares, importado con su respectivo pedigree, hermoso reproductor, base $ 250.

5 carpideres nuevos y 5 máquinas para romper maiz.

Un break chico casi nuevo, para cuatro personas, muy liviano con varas y lanza, de fecha nueva construido, base $ 100. 1041-jn.1

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 8 de Junio.

En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles, alfombras con averia, aves finas, comestibles y gran variedad de artículos.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de gran cantidad de muebles nuevos y usados para dormitorios, salas, etc. Comestibles y bebidas y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Aves de corral, finas, de las razas Cochinchina blanca y Victoria, Brahma, Langchan, catalanas y otras.

ALFOMBRAS, ALFOMBRAS

A las dos de la tarde, por cuenta de quien corresponda:

200 metros alfombras finas.

2[illegible] alfombritas para catres con muy poca averia. 1049-jn.2

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 9 de Junio. En el salon calle Zabala 28, casi esquina Piedras.

Arboles y plantas

procedentes del establecimiento de don Domingo Basso, fundado en 1867.

A la una de la tarde en punto daremos principio [illegible] árboles frutales [illegible] ya en fruta.

Otra gran variedad de árboles y plantas para [illegible] jardines [illegible]

Olivos, árboles forestales, frutales, grandes ingleses, etc.

[illegible] para el trasporte á grandes distancias. 1066-jn.3

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 11 de Junio.—En el salon calle Zabala 52, frente á la Bolsa.

10.000 árboles y plantas

procedentes del conocido establecimiento Margat hermanos fundado en el año 1843.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una gran coleccion de plantas de adorno y flores para jardines, patios, vestíbulos y salones, como serán: rosas, magnolias, azaleas, helechos, camelias, [illegible] fruglas, diasmes, variedades de palmas y coníferos.

Arboles frutales

Todos ingertados con el mayor esmero. Naranjos de ombligo, id tangerinos, limones ceil y de todo el año, [illegible] toronjas, olivos ingertados de muchas variedades, durazneros, ciruelos, cerezos, perales, manzanos, higueras y otras clases que estarán á la vista. 1054-jn.5

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL DOMINGO 13 de Junio á las dos de la tarde

Un magnífico terreno

Con dos frentes, calle Sierra 117 y Gaboto, entre Asuncion y Nueva York.

Posicion espléndida, venta al mejor postor, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el domingo 13 de Junio á las 2 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por los martilleros señores Laugarou y Vallaro y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta al mejor postor, de un terreno situado en la Aguada hoy nueva ciudad, compuesto de 16 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Sierra por 32 metros poco mas ó menos de fondo al Oeste por donde linda frente á la calle Gaboto, recientemente abierta, lindando por el Norte con los herederos del doctor Antuña y por el Sur con don Pedro P. Diaz.

El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en la ejecucion seguida por don Manuel Luengo contra don Mariano Aguirre.—Montevideo, Mayo 26 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1018 my. 29

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL DOMINGO 13 de Junio, á las 3 de la tarde.

Una moderna finca de altos

Calle Gaboto núms. 9A y 9B, entre Asuncion y Nueva York; posicion muy buena.

Venta al mejor postor, de acuerdo con el edicto que vá inserto á continuacion:

DETALLE

Planta alta—Salon al frente con dos portadas que lo dividen en tres cómodas habitaciones; cinco piezas corridas, una id en altos, despensa, cuarto de baño, dos piecitas para criados, cocina y demas comodidades. Todas las habitaciones con tirantería de hierro, pisos de pino de tea, puertas con contra-marcos, zócalos dobles, pintados al fresco, tres patios con baldosas de mosaico, claraboya-armazon de hierro, escalera de mármol á la entrada, hermoso balcon al frente con galería de vidrios de colores. Al fondo tiene dos piezas grandes y dos pequeñas, cocina etc. Bomba para el algibe, aguas corrientes y caño maestro. La finca es moderna y está construida con materiales de calidad superior.

Planta baja: Un gran salon, con algibe y demás comodidades.

La casa está en muy buen estado; los interesados pueden visitarla.

Acto continuo

De acuerdo con el expresado edicto, procederemos al remate de lo siguiente al mejor postor:

Máquinas para talleres de carpintería, motor de seis caballos, trasmisiones, etc

Todo ha funcionado hasta hace poco tiempo y puede ser inspeccionado por los interesados en la citada propiedad calle Gaboto 9 A.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 13 de Junio á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por los martilleros señores Laugarou y Vallaro y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor de un terreno con el edificio que contiene, situado tambien en la Aguada, compuesto de 10 metros 84 centímetros de frente al Este sobre la calle Gaboto entre las de Asuncion y Nueva York; 31 metros 2 cents. en la del Sud por donde linda con el señor Evia y 7 metros 86 cents. en el fondo al Oeste, confinante con el solar núm. cinco. Acto continuo se procederá á la venta de las maquinarias existentes en la propiedad relacionada anteriormente, que se detallan á continuacion: Una caldera y motor Mirano, seis caballos fuerza motriz; una máquina Universal núm. 14147; una sierra sin fin marca Kappel Chemnitz; un trompo a formado americano marca Kappel Chemnitz con sus fierros; dos máquinas de afilar con piedra esmeril; una máquina de escoplar á mano; un aparato para afilar sierras; una piedra de afilar; dos depósitos para agua, uno de fierro galvanizado y otro forrado de zinc; una bomba doble presion con caños; 10 hojas sierras sin fin; cinco hojas circulares; porcion de llaves para máquinas; varias trasmisiones, correas, poleas é instalaciones.

El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 ojo en garantía á los efectos del art. 919 del Cód. de P. Civil. Se manda vender en la ejecucion seguida por don Manuel Luengo contra don Mariano Aguirre.—Montevideo, Mayo 26 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, Actuario. 1017 my29

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 14 de Junio.

En los salones calle Cerrito Nos. 102 y 102B casi esquina Solis.

Gran remate de árboles y plantas

Procedentes de la conocida chacra La Selva de Tomkinson.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de una importante cantidad de árboles frutales de las variedades mas selectas.—Plantas de adorno, árboles forestales y coníferos de las mejores clases.—Detalles por carteles. 1067-jn.3

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles en la casa calle Reducto número 50.

El Domingo 6 de Junio á las 12 y 1|2 p. m.

SALA—3 ricas galerias y un portier con cenefas y cortinas de brocato de seda,—un juego de sala compuesto de 9 piezas del mismo tapiz que las galerias, un espejo marco dorado, un chiffonier incrustado en bronce, uno idem negro, dos bronces guerreros, dos jarrones porcelana japonesa, cuatro sillitas doradas, dos mesitas venecianas con jarrones idem, una alfombra, columnas, platos japoneses, bibelots, etc.

CUADROS—Dos cuadros óleo por E. Vallée, Labruyère, uno id óleo viejo prestidigitador por Bertelli, dos id óleo por Gardinier, dos id óleo por Bouché, dos id marinas, acuarelas, dos fanau chinescos, dos vistas de Venecia, Marchand, paisaje por Moaner, etc.

ANTE-SALA—Un medio juego de sala tapizado en seda un piano media cola marca Gustav Fiedler, un escritorio para señora una consola, un espejo marco dorado, tres piezas egipcias (un reloj y dos pirámides), rica alfombra Bruselas, tapetes persas, salveras, tres galerias con cortinas, una lámpara nikel pie alto, visillos, etc.

ESCRITORIO—Un juego tapizado en marroquí, compuesto de un sofá, dos sillones y cinco sillas, un escritorio ministro, una caja fierro, una biblioteca negra maciza, una panoplia con armas, varios cuadros vistas europeas, dos galerias con cortinas, alfombrado, etc.

DORMITORIO.—Un juego matrimonial estilo Luis XV todo nogal encerado, lunas de cristal biselado y mármoles Saint Anne, cortina tapiz id en felpa granate, una alfombra Bruselas, juego de lavatorio porcelana, toilette, cuadros, etc.

CUARTO DE COSTURA—8 piezas tapizadas, 1 cómoda s cué, 1 alfombra, costurero, máquina, etc. —1 gran ropero, puertas correderas, sillas de Viena, camanera etc.

COMEDOR.—1 gran juego comedor francés, roble macizo con aparador de 3 cuerpos y espejo de cristal en el centro, gran mesa trinchante con espejo, mesa para 25 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo esterilla 1 alfombra y 2 galerias con cortinas estilo persa, juego porcelana para servicio de mesa, cristales centro de mesa 1 juego thé de platina, etc, etc.

VESTIBULO.—1 percha de Viena, plantas, etc.

La casa puede ser visitada el sábado de 9 á 6 p. m. 1052-jn.2

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núm. 136.

EL LUNES 7 del corriente á las 12 y 1|2 en punto. De artículos de tienda, bazar, ferretería. Creas, trues madrás, alemanisco, franelas, [illegible] cotin, géneros para vestidos, camisas, camisetas para hombres, señoras, niños, varias clases, medias, calcetines negros y de color, frazadas de lana, merino id, españoles id algodon, colchas, pañuelos de seda, hilo y algodon, toballas, manteles, servilletas, paños para comedor, [illegible] trajecitos y vestidos para niños, tapados para señoras, paraguas, sombreros, sábanas, fundas, cortes para trajes, jabones, colonia, extractos finos, tijeras, [illegible] botellas, platos, pocillos, cubiertos, bebidas, anis, ginebra en damajuanas, etc. 1082-jn.5

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala 136

EL MARTES 8 del corriente á la 1 en punto.—De muebles en general. Un juego de dormitorio de nogal compuesto de cama matrimonial con dosel, cómoda, [illegible] lavatorio, espejo y 2 mesas de luz, un juego de sala de 9 piezas tapizadas en género de seda, cuadros, espejos, perchas, tohallero, roperos con espejo, id de puertas, [illegible] mesas de luz, aparadores, mesa para comedor, sillas de Viena nuevas y usadas, sillones, sofás, 2 arañas de cristal, camas de hierro, sommiers elásticos, id lana, almohadas, lámparas para comedor, elásticos [illegible] aparatos á gas. 1083 jn.5

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles—En la calle Rincon núm. 100

De todos los ricos y elegantes muebles pertenecientes al señor don Agustin Carbonell por ausentarse para Europa.

Próximamente anunciaré el dia y detalles.

La casa puede ser visitada todos los dias de 3 á 4 p. m. 1069-my 29.

Rafael [illegible]

El remate de muebles se efectúa se ha transferido para

Todos los jueves

A LA 1 P. M.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

De gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, cajas de fierro y gran variedad de artículos de tienda, almacen, bazar, alhajas, aparatos á gas, alfombras, etc., etc.

Nota—Adelanto dinero sobre los artículos que se depositen para la venta en remate. prm.

Carlos G. Pieri

Decidido á no hacer yo para regalos, menajes de familia y todos las grandes existencias de la Ferretería y Bazar de los señores Luis Spala y C.ª, calle 18 de Julio número 281, esquina á la plaza de la Libertad (Cagancha) y por completa liquidacion de negocios

De noche

El dia jueves 20 y noches siguientes hasta su conclusion y desde las 7 en adelante procederé á la venta y en detalle del todo de las existencias de este muy bien surtida casa, consistiendo en su mayor parte en un espléndido y lujoso surtido de artículos para familias, como así mismo para regalos, cuyo extenso detalle sería imposible publicarlo.

Próximamente anunciaré el dia del remate de las grandes existencias de ferretería al por mayor como asimismo de todas las grandes armazones, útiles, enseres, patente, etc.

Para verse con el rematador en su domicilio particular, calle Queguay núm. 198, esquina Colonia. 931-my 16

Carlos G. Pieri

Importante remate de muebles

En la calle 18 de Julio núm. 817 por haberse ausentado su dueño de la ciudad.

Hay gran piano Schiedmayer de cola entera para conciertos, de los que existen muy pocas copias en Montevideo.

Una gran caja de fierro inglesa de insuperable seguridad.

Próximamente daré detalles completos anunciando el dia que efectuaré el remate.

Se alquila la casa con nueve grandes piezas y demás comodidades requeridas para una familia cómoda.

Para tratar con el rematador en su domicilio particular calle Queguay núm. 198 esquina Colonia. 966 my.21.

R. Tojeiro

JUDICIAL

El domingo 6 de Junio á las tres de la tarde.—De una casita en el barrio Castelar, calle Cervantes num. 57.

A dos cuadras de la Estacion del Tramvia de los Pocitos, sobre el camino del Buceo y dos sobre el de Cervantes hácia el Norte, con cuatro piezas, corredores techados, cocina, letrina, gran parral, jardin, manantial, algibe, etc., etc., al mejor postor y segun el siguiente:

AVISO JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Laborde con Ignacio Arambarú, tercería Francisco Amonderain, se vá á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor y por el rematador don Rómulo J. Tojeiro asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado el dia 6 de Junio próximo á las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion, de una finca situada en el Barrio Castelar de esta ciudad, compuesta al terreno sobre el cual está edificada de 10 m. 30 cent. de frente al Este sobre la calle Cervantes por 21 m. 47 cent. de fondo al Oeste por don [illegible] solar núm. 16; por el Norte con el 6 y por el Sud con el 8, formando un área total de 221 m. 14 cents. El mejor postor [illegible] el 10 % de su oferta á los efectos legales. Los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo Mayo 17 de 1897.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Para mas informes ocurrir al Rematador, calle de Arapey 189 esquina 18 de Julio. 963-my.21.

Alberto Salvagno

De todos los ricos muebles que adornan la casa habitacion del señor don Antonio Bachini calle Colonia núm. 163 por ausentarse para Buenos Aires.

EL DOMINGO 6 Junio á la una en punto de la tarde venderé al mejor postor, todos los ricos muebles que adornan la casa arriba citada y cuyo detalle omito por ser innecesario, recomendando muy especialmente los siguientes lotes: 4 ricas galerias paluch y Veleur de Gene, gran piano vertical armazon de hierro de Wagner, rico juego de salon tapizado en lampax de seda, alfombrado Bruselas, un rico espejo bisout de relieve, una rica consola, un gran cuadro al óleo de Escardó La Tapera con base de 300 $, una rica marina de Larravide, cuadros al oleo grabados, terracottas, bronces, puffs y banquetas de fantasía, aparatos á gas. etc.

Rico juego dormitorio pino tea inglés compuesto de 1 cama matrimonial, 2 mesas de luz, 1 ropero de tres cuerpos con lunas biseauté y un lavatorio, alfombrado Bruselas, percha de Viena de pié, juego porcelanas, aparatos á gas, etc.

Rico amueblado de escritorio hamburgués compuesto de un escritorio ministro, uno id confidente, un sillon giratorio, 2 sillones, 1 sofá y 6 sillas tapizadas en marroquí, alfombrado, aparatos á gas etc.

Amueblado francés para comedor compuesto de aparador tres cuerpos estilo Renacimiento, con mármol Royal Rousse, trinchante id, mesa para 18 cubiertos y 12 sillas Routen, sillas para niño, loza, porcelana, cristales etc.

Elegante juego de vestíbulo de mimbre compuesto de 7 piezas, aparatos á gas pedestal, jaulones etc.

Rico baño de hierro aporcelanado, un ropero de colisa, uno id de pino, escaleras etc etc.

La casa estará en exhibicion el sábado 5 del corriente desde las 8 de la mañana en adelante. 1042jn1

Francisco Piria

Por órden y cuenta de la Empresa La Industrial.

EL DOMINGO 6 de Junio, 57 solares á largos plazos.

En el barrio Umberto I

Preciosa localidad. Zona de edificacion y con tranvia á la puerta. Garantía. A 20 minutos de la Plaza Matriz.

Continuando la liquidacion de todos los terrenos de esta Empresa y cerrando los ojos, para no tener en cuenta lo que nos costaron [illegible] ciones por cualquier precio, vendo [illegible] cionado los siguientes [illegible]

16 grandes solares con frente á la calle del Comercio, con tranvía á la puerta, 10 m. por 50, pagaderos 4 pesos por mes.

2 grandísimos solares con frente á la calle mencionada, con tranvía á la puerta, 10 por 60, 5 pesos al mes.

2 solares con frente á camino público, pesos 2.50 al mes.

7 solares con frente á la Avenida Bruno, pesos 2.50 al mes.

7 solares en la Avenida Mazzini $ 2.50 al mes.

12 solares en el Boulevard Victor Manuel $ 2.50 al mes.

11 solares en el Boulevard Garibaldi 2 $ al mes.

H y varios lotes de 2, 3, 4 y mas solares juntos, pudiendo los compradores tomar los que deseen.

Bonito, que se podrá [illegible] siendo la forma de pago [illegible] liberal.

Terrenos altos y planos perfectamente amojonados frente y fondo por el ingeniero don Aquiles Monzani.

El comprador puede tomar posesion del terreno desde el momento de pagar la primera cuota.

Cuando el comprador se atrase en el pago por cualquier circunstancia se le espera el tiempo que solicite.

Esto no habrá que repetirlo, porque no hay quien lo ignore.

Aproveche esta oportunidad el que desee hacer una buena colocacion de sus economías.

El domingo 6 de Junio á la 1 1|2 en punto saldrán de la Plaza Independencia 40 wagones del Tranvia á los Pocitos conduciendo gratis ida y vuelta á los concurrentes.

Podrá tomarse tambien el tren en el trayecto por las calles Colonia y Rivera.

Por planos, programas y pasajes, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres número 196. 1051-jn.2

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De la casa calle Continuacion Agraciada número 131, Paso del Molino.

[illegible] cuatro [illegible] sala, comedor, tres dormitorios, zaguan, patio, parral con zarzo de hierro, [illegible] techo de teja, corral con árboles frutales, cocina, letrina, cañería, aguas corrientes, algibe, caballeriza con entrada á la calle Pilar Costa, por donde tiene 28 [illegible] de área, empedrado, vereda y arrimos pagos.

Terrenos en el Pantanoso

[illegible] 7.300 v. [illegible] del Paso del Molino, Pantanoso [illegible] Frente á la [illegible] de Pedro Celmi.—Mejoras: [illegible] Distan tres cuadras del [illegible] en San Antonio, Agraciada.

EL LUNES 7 de Junio en la calle Continuacion Agraciada núm. 131 (Paso del Molino) á las 3 en [illegible] el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Junio y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda de los bienes que á continuacion se detallan y en el órden siguiente:

1.° **A las 3 p. m.**—Una fraccion de terreno situada en el Pantanoso de este Departamento compuesta de 5 hectáreas 90 áreas 30 centiáreas y 48 dm. cd. que lindan por el Norte con doña Lucia Aguilera, por el Sud con doña Juliana Silva, por el Este con don Bernardo de Susviela y por el Oeste con doña Gregoria Cariso.

2.° **A las 3 y 30 p. m.**—Otra fraccion de terreno situada en el mismo paraje que la anterior compuesta de 2 hectáreas 1 área, 44 centiáreas 15 dms. y 13 cms. cds. lindando por el Sud con don Felix Figueredo hoy don Patricio Veneses; por el Norte con don Luis Dodera; por el Este con doña Manuela Piñeiro y por el Oeste con la testamentaría Zavala, y

3.° **á las 4 p. m.**—Una fraccion de terreno con el edificio que contiene situado á inmediaciones del Paso del Molino, en este Departamento con frente á la calle Agraciada por donde tiene señalada la puerta del edificio con el núm. 131 y compuesta de 560 metros, 4 dms. y 73 cents. cds. que lindan al Suroeste á la expresada calle Agraciada, al Nordeste con don Pilar Costa y por el Oeste con don Juan Francisco de la Serna, cuya fraccion adyacente á la anterior por el lado Oeste y compuesta de 2 mts. 137 de frente por 8 mts. 59 cms. de fondo al Este. Los inmuebles descriptos han sido avaluados para el pago de la Contribucion Directa; la 1.ª en 7000 $; la 2.ª en 2000 $ y la 3.ª en 6000 $ y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de dichas sumas que es la base fijada para la venta. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la propiedad calle Continuacion Agraciada 131 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Hermelino Pintos.—Montevideo, Mayo 21 de 1897.—Juan J. Peyrallo, Actuario.—Para ver las propiedades ocurrir Continuacion Agraciada 66. Los títulos en el Juzgado, y más informes, al martillero, Canelones 134. 950-my. 23.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 1456 hectareas 5670 metros de campo. En el Rincon de los Mochados. Próximo á la Estacion Pampa 9.ª seccion del departamento de Tacuarembó, ó sean 1973

EL LUNES 21 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 67, venderé de acuerdo con el siguiente:

AVISO JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que el dia 21 de Junio á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado Rincon núm. 67, se va á proceder á la venta al mejor postor por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del Actuario y Alguacil, de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en el Rincon de los Mochados, 9.ª seccion del Departamento de Tacuarembó, compuesta de 1456 hectáreas 56 áreas y 70 centiareas y linda por el Norte con el Arroyo Malo, por el Sud con la sucesion Urbano Machado; por el Este con don Guillermo Larraturen y por el Oeste con don Camilo Florencio. El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento en garantía de su oferta. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Manuel Sereijo contra José de Souza Pereyra por cobro de pesos.—Montevideo, Mayo 20 de 1897.—*Benjamin Pereyra*, Actuario.

Para ver los títulos Escribania Actuaria. Más informes al martillero, Canelones 134. 996 my. 25.

Cipriano C. Silva

Importante remate de aceite de oliva, schnapps é higos secos.

EL LUNES 7 del corriente á la 1 en punto frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado lo siguiente:

50 cajones aceite en latas, garantido de puro olivo, clase superior y en perfecto estado.

Una partida schnaps en 1|1 y 1|2 botellas, en perfecto estado.

AL MISMO TIEMPO

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas:

10 bultos higos c|u 50 canastitos. 1061-jn.3.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 200 bolsas yerba Paraguaya clase superior y en perfecto estado.

EL MARTES 8 del corriente á la 1 en punto frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda. Despachado y al contado, lo siguiente:

200 bolsas yerba Paraguaya clase superior y en perfecto estado. Desembarcada del vapor Centauro en Abril pasado, procedente de la Asuncion. 1071-jn.4

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De una propiedad sita en la calle Dayman núm. 240, distribuida con 9 piezas, cocina, 1 pieza de altos para servidumbre, 2 patios de mármol y de baldosas, algibe, aguas corrientes, gas y otras mejoras. Produce buena renta de alquiler, su tasacion es bajísima y se vende por sus 2|3 partes ó sean $ 5970.12 centésimos, verificándose la venta en la misma finca.

El miércoles 9 de Junio á las 4 de la tarde de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 9 de Junio próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del Actuario y Alguacil, [illegible] la siguiente propiedad:

Un terreno con el edificio en él existente, situado en la manzana [illegible] de esta capital, compuesto de 9 m. 70 mm. de frente al Oeste sobre la calle Dayman [illegible] 212 mm. de fondo al Este, por donde linda [illegible] Espaleta, por el Norte con [illegible] de Artigas, y por el Sur con don José Cazzola y [illegible] do una extension superficial de [illegible] y 87 mm. Tasado en $ 8955.20.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 olo del precio de venta y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Carmen Zorrilla de Lapuente.—Montevideo, Mayo 22 de 1897.—*Juan C. Solla*, Escribano Público.

Nota.—Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 939-my 23

Antonio S. Zorrilla

Terrenos en la nueva ciudad

AL MEJOR POSTOR

De 4 preciosos solares situados dos en la calle de Maldonado entre Tacuarembó y Minas, y dos en las de Maldonado y Caigua. Siendo estos una linda via Uruguayo y otro lindero á él con frente á Caiguá. Todos estos solares están rodeados de lindos edificios, por ser en los alrededores donde se ha acentuado mas el progreso en la edificacion de Montevideo; teniendo cuatro frentes, cercos y empedrados pagos, etc.

El domingo 13 de Junio

Venderé estos solares, al contado, verificándose el remate en los dos primeros á las 3 de la tarde y á las 4 el de los dos últimos.

DETALLE DE LAS AREAS

Solar núm. 5, construccion en ruinas, Manzana 214.—Con un frente á la calle de Maldonado de 10 mts. al Sud por 36 mts. 10 cts. de fondo al Norte—Area total: 352 mts. 80 cts., con empedrado pago.

Solar núm. 6, Manzana 214.—Lindero al anterior, con frente de 10 mts. al Sud por 36 mts. 30 cts. de fondo al Norte—Area total: 354 mts. 80 cts., con empedrado pago.

Solar esq. Maldonado y Caiguá, con un frente al Sud de 12 mts. á la de Maldonado por 38 mts. al Oeste, sobre la calle Caiguá.—Area total: 455 mts. 99 cts. con cerco y empedrado pago.

Solar de terreno lindero al anterior, con 10 mts de frente al Oeste sobre la calle Caiguá, por 52 mts. de fondo con empedrado pago.

Nota.—El comprador oblará 50 pesos por cada solar como garantía de su oferta.

Títulos perfectos.

Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 1057jn3

Leoncio Milhas

DE LA CASITA

CALLE 9 DE ABRIL NUMERO 30

Compuesta de 5 piezas, altillo, cuarto de baño, cocina, letrina con caño maestro, claraboya y edificada con materiales de primer órden, dista 15 metros de la calle Sierra, la que venderé al mejor postor de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Junio á las 3 1|2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en esta ciudad y compuesto de once metros 15 centímetros de frente al Sud sobre la calle 9 de Abril entre las de Gaboto y Sierra, 11 metros, 74 centímetros en el costado Este, 10 metros 72 centímetros en el costado Oeste y 11 metros 15 centímetros en la línea de fondo al Norte, lindando con el resto del solar veinte y dos, como tambien linda por los costados Este y Oeste con terrenos que fueron de don Estéban Beheregaray. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10% en garantía á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en la ejecucion iniciada por don Luis Dovero contra don Mariano Aguirre. Montevideo, Mayo 26 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, Actuario.

Para datos, casa del rematador calle Rio Negro núm. 313. 1003 my. 27.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor para pago de hipoteca

De un grandioso conventillo sistema Monier, único en el país, edificado en un terreno de 796 metros, 26 decímetros y 39 centímetros cuadrados, compuesto de 23 piezas, piletas aguas corrientes y demas comodidades.

De muy buena renta, *títulos de primer órden*

La venta tendrá lugar en el sitio de su ubicacion calle de Queguay esquina á la de General Tajes, (Aguada) el dia 18 del corriente á las 3 p. m. con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: que el dia 18 del entrante Junio á las tres de la tarde y por el martillero don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Playa de la Aguada, hoy nueva ciudad en la manzana 162, compuesta segun plano levantado por el agrimensor don Francisco Surroca, de un área superficial de 796 metros 26 decímetros y 39 centímetros cuadrados, que lindan por el Norte y Este con los señores Castellanos y Dellucho; por el Sud con la calle General Tajes y por el Oeste con la calle Queguay. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y se [illegible] en la ejecucion que sigue don Agustin Podestá contra don Guillermo Latone Quevedo.—Montevideo, Junio 2 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, Actuario.

Nota.—Los interesados que deseen ver los antecedentes y títulos, ocurran á la oficina del Juzgado calle del Rincon núm. 105. 1080-jn.3

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la propiedad calle Gaboto núm. 168, consta de tres piezas, zaguan, cocina, letrina, 2 parrales y otras mejoras. Empedrado, veredas, caño maestro y arrimos pagos.

EL VIERNES 18 del corriente, á las 3 1|2 p. m., venderé judicialmente, al mejor postor, y dinero de contado la propiedad arriba descripta, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Laspiur, dictada en los autos que siguen los cónyuges don Antonio Gatelo y doña Maria Garcia, el rematador don Juan A. Capurro acompañado del alguacil y el actuario del Juzgado venderá en remate público y al mejor postor un solar de terreno con todas las mejoras que contiene situado en la nueva ciudad y compuesto de diez metros [illegible] de frente al Norte sobre la calle Gaboto, [illegible] dicho frente de los veinte y cinco metros setenta y siete centímetros de la esquina Nord-Este de la primera calle paralela á la del Reducto por veinte y cinco metros setenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Este y sud con propiedad del doctor don Anselmo Solano Fernandez, y por el Oeste con don Juan Barigalupi. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion del solar descripto, el dia diez y ocho del corriente á las tres y media de la tarde y el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. Montevideo, Junio 3 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano publico.

Títulos perfectos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158.

Por mas datos, ver al rematador, Sarandí 60. 1095-jn.3

Agustin Serracco

Gran remate de ocho solares de terreno con frente á las calles Casupá y San Fructuoso, próximos á la Avenida Goes, cuyos solares pertenecen al concurso Carbone y Ca. y se mandan vender con arreglo al presente mandato.

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Sarachaga, se vá á proceder á la venta en remate público, el dia veinte del entrante Junio á las dos y media de la tarde por el martillero don Agustin Serracco acompañado del Alguacil y Actuario y en el mismo lugar de su ubicacion ocho solares de terreno situados próximos á la Avenida Goes, estando señalados con los siguientes números, 12 manzana D. con frente á la calle Casupá; los núms. 13, 14 y 15 de la misma manzana con frente á la misma calle Casupá; el solar núm. 16 de la misma manzana con frente á la misma calle. El núm. 17 con frente tambien á la expresada calle; el núm. 18 con frente á la calle San Fructuoso; y el solar núm. 25 que tambien dá frente á la calle San Fructuoso. La venta se efectuará al mejor postor, el cual deberá oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado á pedido del síndico del concurso Carbone y Ca. á fin de proceder á su liquidacion. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria Rincon num 109.—Montevideo, Mayo 31 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.

Paraver el plano y demas pormenores verse con el rematador en su casa calle Cuareim núm. 189. 1047-jn.2.

Mendoza Garibay

Importante remate judicial y al mejor postor.

El miércoles 23 de Junio á las 3 p. m.

De la buena casa de altos esquina á las calles **Treinta y Tres** núm. 270 y **Camacuá**. Materiales superiores. Posicion inmejorable. Renta segura. Todas comodidades. Títulos de primer órden.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Junio próximo á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate al martillo, al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de la siguiente propiedad: Una finca de altos situada en esta ciudad con frente al Oeste sobre la calle Treinta y Tres por donde su edificio tiene el número 270, construida en un terreno compuesto de 7 m. 439 m. de frente al Oeste sobre dicha calle, por 10 m. 164 m. al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle Camacuá; lindando por el Este con la testamentaria Goyechea y por el Norte con sucesores de don Antonio Marquez Guimaraes.

Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 % de su oferta y que se manda vender en los autos test. de don José Antonio Barriola y Manuela B. de Barriola.—Montevideo, Mayo 18 de 1897. *Juan C. Solla*, escribano público.

Los títulos que corren agregados á los autos sucesorios, pueden verse en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63. Por informes, ocurrirse al escritorio del señor F. T. Piñeyro, calle Cerrito núm. 138. 971-my.29.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMENSUAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el 7 de Julio de 1897 [illegible] para los puertos de la Peninsula y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes dirigirse á los agentes: TABANGO y C.ª

296-prm. 111—CALLE ZABALA—117

[illegible]

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 16 de Junio de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles [illegible]

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Julio de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor [illegible] italiano.

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Julio de 1897.

Para carga, pasajeros y demas informes dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO [illegible]

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

[illegible]

Saldrá todos los [illegible]

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

[illegible]

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, [illegible]

Nota—El vapor **Labrador** toca ademas en la Colonia y Nueva Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO.

1514-3.ª pág

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCES

CORDILLÈRE

Saldrá el 5 de Junio, á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el 22 de Junio á las 3 p. m. para Rio Janeiro y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	131 63
3.ª id.	25 50

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, dirigirse á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañía,

A. de Saavedra.

S-perm.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ANDES

COMANDANTE: BÉLARD

Saldrá el 16 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

FRANCE

COMANDANTE: DEBRIEU

Saldrá el 13 de Junio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD:

Ssera de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bretagne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3000 toneladas y 1200 caballos; *La France* de 4600 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 6.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.500 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Bonsosse, calle Misiones número 115.